



INFORME DE
ACTIVIDADES
ENERO-AGOSTO
2022

DIRECTORIO

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo

Presidenta

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

CONSEJEROS GUBERNAMENTALES

Dra. Marina Robles García

Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Mtro. Andrés Lajous Loaeza

Secretario de Movilidad de la Ciudad de México

Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina

Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez

Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

Mtro. Pablo Tomás Benlliure Bilbao

Director General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

CONSEJEROS CIUDADANOS QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR

Mtra. Carmen Valdez Berriozábal

Dra. Emma Cecilia Barraza Gómez

Mtro. Gabriel Calvillo Díaz

Dra. Jimena de Gortari Ludlow

CONSEJEROS CIUDADANOS QUE FORMAN PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR

Arq. Alejandro Emilio Suárez Pareyón

Lic. Claudia Pérez Verdia Alarcón

Lic. Esther Sitt Morhaim

Mtro. Franco Lammoglia Ordiales

Dr. Juan Manuel Núñez Hernández

Dra. Lucía Oralia Almeida Leñero

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Mtra. Mariana Boy Tamborrell

Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

Biól. Edda V. Fernández Luiselli

Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales

Lic. Leticia Quiñones Valadez

Subprocuradora de Ordenamiento Territorial

Lic. Marco Antonio Esquivel López

Subprocurador de Asuntos Jurídicos

Mtra. Gabriela Ortiz Merino

Coordinadora Técnica y de Sistemas

Lic. Francisco Alfredo Uribe Malagamba

Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión

Lic. Miguel Ángel Figueroa García

Coordinador Administrativo

Mtro. José Luis Renato Yáñez Rodríguez

Titular del Órgano Interno de Control

ÍNDICE

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL	5
Maltrato animal, el tema más denunciado	5
Atención a las denuncias ciudadanas	5
Sugerencia de Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México	5
Protocolo de actuación conjunta para la atención, investigación y prevención a la violencia	6
Fomento a la adopción responsable de animales retirados de situaciones de maltrato	6
Ruido, el segundo tema más denunciado	10
Suspensión de actividades por contaminación acústica	10
Recomendación en materia de prevención y control de la contaminación acústica	13
Convenio de colaboración con CANIRAC	13
Reunión con el Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Restaurantes	14
Construcciones irregulares, el tercer tema más denunciado	14
Solicitud de custodia de folios reales en inmuebles que rebasan niveles y/o altura	24
Recomendación en materia de violación al uso de suelo en el predio ubicado en Playa Roqueta 85, Militar Marte, Iztacalco	25
Recomendación por incumplimiento de la normatividad en materia de ordenamiento territorial en Playa Miramar 386, Reforma Iztaccíhuatl Norte, Iztacalco	26
Micrositio del Patrimonio Cultural de la Ciudad de México	27
Publicidad exterior	28
Acceso a la justicia ambiental, territorial y animal	32
Demandas que representan el interés legítimo de la ciudadanía	32
Acciones legales en defensa de los intereses de la Procuraduría y de la ciudadanía	32
Casos destacados de demandas interpuestas	33
CAPÍTULO 2. LA CIUDAD PARA TODOS: INFORMACIÓN AMBIENTAL Y URBANA GEOESPACIAL	35
Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México (SIG PAOT)	35
Proyectos de análisis geoespacial y estudios técnicos especializados	37
Asesorías y capacitaciones	37
CAPÍTULO 3. DIFUSIÓN DE TEMAS AMBIENTALES, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL	38
Vigilante ambiental	38

Comunicados para medios informativos	39
Síntesis informativa y análisis de medios	40
Boletín Jurídico	41
Paoteca	41
CAPÍTULO 4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	42
Evolución del presupuesto	42
Adquisiciones efectuadas	43
Reporte de consumos institucionales	44
Sistema de Administración Ambiental “Programa 4R”	44
CAPÍTULO 5. LA PAOT EN CIFRAS	45
Denuncias ciudadanas	45
Asesorías especializadas	49
Investigaciones de oficio	50
Dictámenes técnicos en materia ambiental y del ordenamiento territorial	51
CAPÍTULO 6. ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES	53
Acercamiento a los juzgados cívicos para fortalecer nuestras capacidades en la atención a denuncias ciudadanas en materia de maltrato animal y contaminación acústica	53
Actualización de los límites de las alcaldías de la Ciudad de México	53
Foro “Mujeres y desarrollo urbano”	54
Actividades en el marco de la consulta pública del Plan General de Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial	54
Solicitudes de cambio de uso de suelo remitidas por el Congreso de la Ciudad de México	55
Comisiones de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares en Suelo de Conservación	55
Participación en grupos de trabajo de proyectos de Normas Ambientales	55

Transparencia y acceso a la información pública	56
Requerimientos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	57
GLOSARIO	71
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	74
ÍNDICE DE APÉNDICES	75

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

Maltrato animal, el tema más denunciado

Atención a las denuncias ciudadanas

De las 3,323 visitas de reconocimiento de hechos (VRH) que realizamos durante el periodo de reporte, 2,785 fueron en materia de maltrato animal, las cuales representan 84% del total de VRH realizadas. En los casos que así procedieron, promovimos la entrega voluntaria. Los 106 perros y 2 gatos que retiramos del maltrato cuentan con hogar temporal o definitivo gracias al apoyo de distintas asociaciones y personas protectoras de animales de la Red PAOT. También, promovemos su adopción responsable a través de la plataforma de AdoptaCDMX.

Cabe señalar que, en distintos casos, se trabajó en coordinación con la Brigada de Vigilancia Animal (BVA) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Sugerencia de Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México

El 31 de enero, presentamos a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México la propuesta de “Sugerencia con proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y se expide la Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México”, para ser valorada y considerada a ser turnada a la Comisión respectiva. El 1 de febrero fue turnada a la Comisión de Bienestar Animal para continuar con el trámite correspondiente.

Avance: en la Gaceta Parlamentaria 254 se publicó, el 24 de agosto, el proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, y se expide la Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México, suscrita por el Diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la Asociación Parlamentaria Verde Juntos por la Ciudad. La Ley expedida retomó, con modificaciones y aportaciones, al proyecto de Sugerencia presentado por la PAOT. La iniciativa, a la fecha de reporte, cursa su trámite legislativo en el Congreso de la Ciudad de México.

Consulta nuestro comunicado para medios:

“Presenta PAOT al Congreso-CDMX una Sugerencia para actualizar la Ley en materia de bienestar animal”

https://paot.org.mx/centro/comunicados_sintesis/2022/com_04.pdf

Protocolo de actuación conjunta para la atención, investigación y prevención a la violencia

Las mesas de trabajo en las que participamos junto con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) continúan llevándose a cabo para la elaboración del “Protocolo de actuación conjunta para la atención, investigación y prevención a la violencia”, cuyo objetivo es hacer más expeditas las gestiones procesales y así acortar los tiempos para que los animales asegurados puedan ser atendidos y dados en adopción lo antes posible.

Fomento a la adopción responsable de animales retirados de situaciones de maltrato

Plataforma AdoptaCDMX

Para promover la adopción responsable de los ejemplares que se encuentran en AdoptaCDMX, implementamos una campaña permanente de difusión a través de las redes sociales Twitter y Facebook de la PAOT, y de las redes sociales Instagram, Twitter y TikTok de AdoptaCDMX. Durante el periodo de reporte, elaboramos 234 paquetes de información para dar a conocer a los animales que pueden adoptarse a través de la plataforma. Las fichas contienen las características físicas y del carácter de los animales.

Morena
Es una perrita tímida, pero protectora. Vivia en la calle, por lo que es preferible que no comparta casa con otros animales.

Kranky
Gatito amigable y juguetón que convive muy bien con gatos y perros. Es mejor que viva en interiores.

Olivia
Perrita amigable que se lleva bien con perros y personas, le encanta salir a pasear y jugar con su pelota. Puede vivir en departamento.

AdoptaCDMX
Cambia tu vida, cambia la suya
@ paot.org.mx/adoptacdmx

AdoptaCDMX
Cambia tu vida, cambia la suya
@ paot.org.mx/adoptacdmx

AdoptaCDMX
Cambia tu vida, cambia la suya
@ paot.org.mx/adoptacdmx

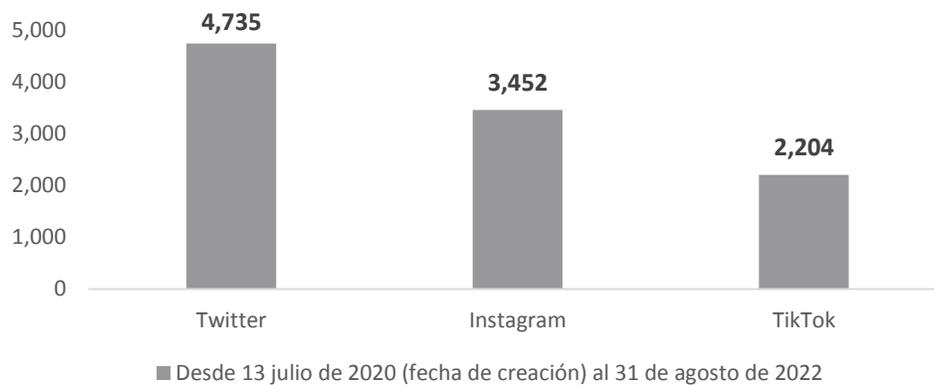
PAOT

Ejemplos de fichas elaboradas para promover a los perros y gatos disponibles para adopción responsable en la plataforma AdoptaCDMX. Estas son difundidas a través del Instagram, Twitter y TikTok de AdoptaCDMX, y del Facebook de la PAOT

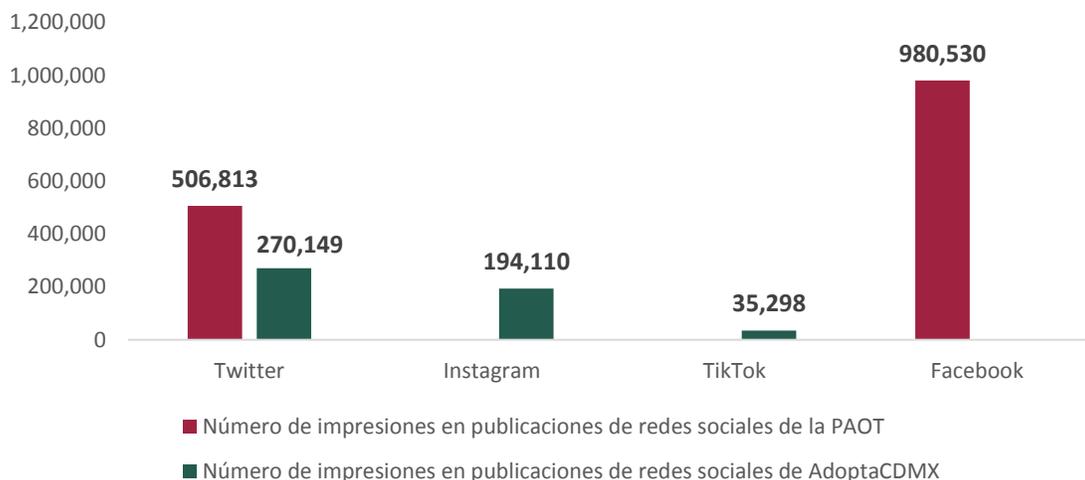
CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

Del 1 de enero al 31 de agosto fueron adoptados 425 animales, para un total de 860 adoptados desde el 13 de julio de 2020, fecha de lanzamiento de la plataforma AdoptaCDMX. Están listos para su adopción otros 712. En cuanto al número de personas protectoras independientes y asociaciones protectoras de animales registradas en AdoptaCDMX, iniciamos el año 2022 con 297, y ahora, al cierre del periodo que se informa, contamos con 503 registros.

El interés generado por AdoptaCDMX entre la sociedad en general ha ido también en aumento, tal y como se observa en las gráficas siguientes:



Número de personas que siguen AdoptaCDMX, en redes sociales, desde su creación hasta el periodo de reporte



Número de impresiones que obtuvieron las publicaciones que realizamos en redes sociales

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

Estas acciones de difusión las complementamos con nuestra participación en eventos como el CanFest, en el cual brindamos asesoría sobre bienestar animal. Asimismo, durante los fines de semana de febrero organizamos en conjunto con el Papalote Museo del Niño, las jornadas de adopción “Perrito busca amor y gatito busca amor; así como la “Noche de adopción”, el jueves 3 de marzo. Las jornadas contaron con la participación de 15 asociaciones, instituciones y personas protectoras independientes registradas en AdoptaCDMX. Como resultado se adoptaron 19 perros. Las jornadas tuvieron amplia cobertura por diversos medios, entre ellos, el canal ADN40, el cual realizó una transmisión en vivo el sábado 19 de febrero.



Transmisión en vivo en el canal ADN40 de la jornada de adopción en el Papalote Museo del Niño realizada el sábado 19 de febrero

Derivado del éxito de la colaboración entre la PAOT y el Papalote Museo del Niño, de nueva cuenta fuimos invitados a participar en la segunda edición de las jornadas de adopción, los días 13, 14, 20 y 21 de agosto. En esta ocasión, la Protectora Nacional de Animales, A.C. participó como socio de AdoptaCDMX. Como resultado, 20% de los perros que participaron fueron adoptados. Al igual que en la edición anterior, estas jornadas de adopción tuvieron cobertura por parte de diversos medios de comunicación, como la revista Chilango.



Participación de la PAOT en la segunda edición de las jornadas de adopción organizadas por el Papalote Museo del Niño los días 13, 14, 20 y 21 de agosto

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

AdoptaCDMX

Visita la plataforma:

<http://paot.org.mx/adoptacdmx/>

Visita las redes sociales:

Instagram <https://www.instagram.com/adoptacdmx>

Twitter <https://twitter.com/AdoptaCDMX>

Tik Tok <https://vm.tiktok.com/ZMR1hcbst/>

Por si fuera poco, nos dimos a la tarea de elaborar 2 videos para promover la adopción responsable. Uno fue elaborado con ayuda de una protectora independiente y otro con ayuda de una persona ciudadana, quien adoptó un ejemplar canino.

Consulta los videos en:

- <https://www.youtube.com/watch?v=LeoRNjtPE0E>
- https://www.youtube.com/watch?v=W_pQZ2-znes

Campaña “#NoSonJuguetes”

Además, logramos difundir nuestra campaña “#NoSonJuguetes” en las redes sociales y página web del Papalote Museo del Niño, con el objetivo de hacer un llamado a las personas a no adquirir animales vivos y regalarlos en Navidad o día de Reyes Magos.



Material de la campaña “#NoSonJuguetes”, difundida a través del Instagram del Papalote Museo del Niño

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

Consulta el material de difusión de la campaña “#NoSonJuguetes”:

- <https://papaloteencasa.org/assets/actividades/descargables/para-toda-la-familia/no-son-juguetes.pdf>

Ruido, el segundo tema más denunciado

Suspensión de actividades por contaminación acústica

Impusimos 15 acciones precautorias a establecimientos con diversos giros (restaurantes, bares, salones de fiestas y gimnasios), porque incumplieron, reiteradamente, con los límites máximos permisibles de emisiones sonoras, establecidos en la Norma Ambiental NADF-005-AMBT-2013. A continuación encontrarás el listado de los establecimientos:

1. Gimnasio Arnold's Gym (Gustavo A. Madero; 3 de febrero)
2. Restaurante-bar El Carajillo (Miguel Hidalgo; 10 de febrero)
3. Restaurante Domino's Pizza (Miguel Hidalgo; 17 de febrero)
4. Restaurante-bar El Botanero Santana (Cuauhtémoc; 24 de febrero)
5. Restaurante-bar MN Roy (Cuauhtémoc; 5 de marzo)
6. Restaurante-bar Terraza XX (Cuauhtémoc; 7 de abril)
7. Restaurante-bar GIN GIN (Cuauhtémoc; 13 de abril)
8. Restaurante-bar Kaya (Cuauhtémoc; 10 de junio)
9. Restaurante-bar KYU (Miguel Hidalgo; 16 de junio)
10. Restaurante-bar DAMOB (Coyoacán; 1 de julio)
11. Salón de fiestas Jardín de los Remedios (Tlalpan; 11 de julio)
12. Restaurante-bar Santa Bodega (Cuauhtémoc; 11 de julio)
13. Panadería Lecaroz (Cuauhtémoc; 20 de julio)
14. Restaurante-bar Cotorritos (Miguel Hidalgo; 21 de julio)
15. Gimnasio Train To Live (Venustiano Carranza; 17 de agosto)

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Arnold's Gym (Gustavo A. Madero)



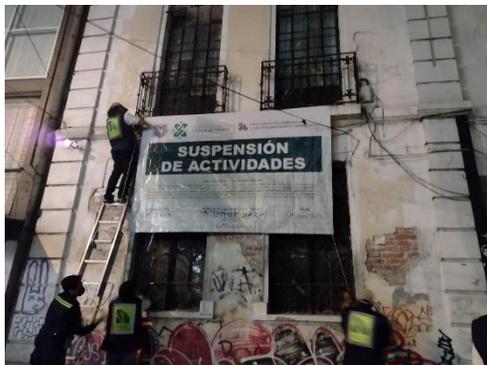
El Carajillo (Miguel Hidalgo)



Domino's Pizza (Miguel Hidalgo)



El Botanero Santana (Cauhtémoc)



MN Roy (Cauhtémoc)



Terraza XX (Cauhtémoc)

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



GIN GIN (Cuauhtémoc)



Kaya (Cuauhtémoc)

Resultado:

- Fueron 5 establecimientos mercantiles, en los que constatamos la implementación exitosa de medidas de mitigación y control de ruido. Asimismo, confirmamos que las emisiones sonoras generadas por sus actividades se encuentran por debajo de los límites máximos permisibles (LMP) que establece la Norma Ambiental NADF-005-AMBT-2013. Debido a lo anterior, levantamos la suspensión de actividades de manera definitiva a El Carajillo y Domino's Pizza en la alcaldía Miguel Hidalgo; a MN ROY en la alcaldía Cuauhtémoc; a DAMOB en la alcaldía Coyoacán; y a Arnol's Gym en la alcaldía Gustavo A. Madero.
- Los 10 establecimientos restantes realizaron las adecuaciones comprometidas ante la PAOT para que los niveles de ruido provenientes de sus actividades se encuentren por debajo de los LMP establecidos en la norma ambiental. Por lo cual levantamos, provisionalmente, la suspensión de actividades con el fin de corroborar que, mientras realizan sus actividades normales de operación, cumplen con los límites establecidos en la norma ambiental.
- Al anterior grupo de establecimientos se le sumó el Restaurante bar La Noria, en la alcaldía Cuauhtémoc, cuyas actividades suspendimos desde diciembre de 2019.
- Continuamos dando seguimiento al avance de los compromisos adquiridos por los establecimientos para cumplir con la norma ambiental.

Nuestro objetivo al imponer una acción precautoria a establecimientos mercantiles que generan ruido por encima de los límites máximos permisibles que determina la Norma Ambiental NADF-005-AMBT-2013 es lograr que estos insonoricen sus inmuebles y modifiquen cualquier práctica que genere molestia a las personas que habitan a su alrededor, y así evitar la contaminación acústica que afecta el bienestar de la ciudadanía.

Recomendación en materia de prevención y control de la contaminación acústica

El 19 de abril emitimos una Recomendación en materia de prevención y control de la contaminación acústica, dirigida a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, específicamente, sobre el ruido generado por establecimientos mercantiles con giros de impacto vecinal y de impacto zonal.

La Recomendación destaca la responsabilidad de las alcaldías de vigilar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México (LEM); en particular, la que dispone que las personas titulares de los establecimientos mercantiles de impacto vecinal e impacto zonal deben instalar aislantes de sonido para no generar ruido por encima de los niveles máximos permitidos por esta Ley y la Norma Ambiental NADF-005-AMBT-2013.

Los puntos recomendados son:

Preventivos:

1. Propiciar que los titulares de los establecimientos mercantiles de impacto vecinal y zonal, previo a la apertura, den cumplimiento a la obligación de instalar aislantes acústicos.
2. Establecer mecanismos para promover el cumplimiento de las obligaciones de los establecimientos mercantiles de impacto vecinal y zonal conforme a la LEM y las normas ambientales aplicables.

Correctivos:

3. Ordenar visitas de verificación a los establecimientos mercantiles con giros de impacto vecinal y de impacto zonal a fin de constatar que cumplan con la instalación de aislantes de sonido cuando estén afectando el derecho a terceros, y cuando no cumplan, imponer las sanciones correspondientes.

La Recomendación fue aceptada por 8 alcaldías: Azcapotzalco, La Magdalena Contreras, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Tláhuac, Xochimilco, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.

La alcaldía Milpa Alta respondió que 100% de su territorio es suelo de conservación, por lo que no encontró supuestos para aceptar la Recomendación. Azcapotzalco y Cuauhtémoc ordenaron visitas de verificación al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (Invea). El resto de las alcaldías están en proceso de diseñar su plan de trabajo en el corto, mediano y largo plazo.

Se realizaron 2 reuniones de trabajo para apoyar a las alcaldías que aceptaron la Recomendación en el diseño de sus respectivas estrategias para dar atención a los 4 puntos recomendados.

Convenio de colaboración con CANIRAC

El 27 de abril, firmamos un convenio de colaboración con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) con el propósito de fomentar y propiciar la prevención y control del ruido que generan los restaurantes. El acto fue celebrado en el marco del Día Internacional de la Concienciación sobre el Ruido.

Ese mismo día presentamos la “Guía de buenas prácticas acústicas de aplicación en establecimientos mercantiles”, en cuya elaboración participaron expertos nacionales e internacionales. Esta guía es una herramienta práctica que puede ser de utilidad como referencia para las personas dueñas o responsables de establecimientos mercantiles que buscan insonorizar sus inmuebles.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

Cabe señalar que, desde enero de 2022, se iniciaron los trabajos con la CANIRAC, y hemos sostenido reuniones de trabajo con personas que se dedican al ramo restaurantero en las alcaldías Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Coyoacán y Benito Juárez, sensibilizándolas sobre el problema del ruido y las afectaciones que provoca a la salud, así como sobre el cumplimiento a la legislación aplicable en materia de control de la contaminación acústica.

Reunión con el Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Restaurantes

A invitación de la Asociación Mexicana de Restaurantes, el 14 de junio nos reunimos con su Consejo Directivo y presentamos el trabajo que realiza la PAOT para promover el cumplimiento a la legislación aplicable en materia de control de la contaminación acústica. También, estaremos trabajando con ellos para identificar establecimientos reincidentes y seguir impulsando acciones de prevención.

Construcciones irregulares, el tercer tema más denunciado

Una de nuestras atribuciones es vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a los inmuebles catalogados, y así impedir daños irreparables al patrimonio cultural urbano de la Ciudad de México que afecten los derechos de las personas al acceso a los bienes y al patrimonio cultural. Por eso, cuando detectamos intervenciones en inmuebles que se realizan sin tener los permisos y autorizaciones necesarias, lo que hacemos es imponer como acción precautoria la suspensión de actividades.

Resultado: realizamos la imposición de 19 acciones precautorias, consistentes en la suspensión de actividades de intervención en inmuebles catalogados, las cuales se ejecutaban sin contar con las autorizaciones correspondientes.

SUSPENSIONES DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN (OBRAS)						
UBICACIÓN DEL INMUEBLE	CATALOGADO POR:			UBICADO EN:		INTERVENCIONES CONSTATADAS
	INBAL ¹	INAH ²	Seduvi ³	ACP ⁴	ZMH ⁵	
Córdoba 112, Roma Norte, Cuauhtémoc	X		X			Trabajos de demolición y excavación al interior del inmueble.
Progreso 42, Escandón, Miguel Hidalgo	X		X	X		Trabajos de ampliación de un tercer nivel, remetido 1.30 m respecto de la fachada, el cual no se apega al Visto Bueno del INBAL. También se llevaron a cabo trabajos de remodelación en los niveles 1 y 2 del inmueble preexistente, y en el segundo y tercer nivel también se realizó la colocación de techos metálicos soportados por vigas de acero.

1 INBAL: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

2 INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

3 Seduvi: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

4 ACP: Área de Conservación Patrimonial.

5 ZMH: Zona de Monumentos Históricos.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

SUSENSIONES DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN (OBRAS)

UBICACIÓN DEL INMUEBLE	CATALOGADO POR:			UBICADO EN:		INTERVENCIONES CONSTATADAS
	INBAL ¹	INAH ²	Seduvi ³	ACP ⁴	ZMH ⁵	
Monterrey 146, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Trabajos al interior consistentes en la demolición del inmueble preexistente, se conservó únicamente la fachada.
Avenida México 157, Condesa, Cuauhtémoc	X		X	X		Trabajos de remodelación al interior de un local ubicado en la planta baja del inmueble.
Tamaulipas 50, Hipódromo, Cuauhtémoc	X		X	X		Trabajos de intervención consistentes en el desplante de perfiles metálicos, colocación de barandales con diversas secciones metálicas y la construcción de un entepiso de materiales aligerados.
Emiliano Zapata 68, Centro, Cuauhtémoc	X		X	X	X	Trabajos de excavación para mantenimiento de instalaciones sanitarias al interior de un local ubicado en la planta baja del inmueble.
San Jerónimo 62, Centro, Cuauhtémoc		X		X	X	Trabajos de modificación y remodelación en los 2 niveles del inmueble preexistente y trabajos de ampliación en la azotea para el nivel a base de estructura de los aceros sin constatar letrero de obra.
Insurgentes 1565, San José Insurgentes, Benito Juárez	X					Trabajos de intervención mayor (demolición del inmueble preexistente), sin presentar documental alguna que acredite la legalidad de los trabajos.
Lázaro Cárdenas 88, Centro, Cuauhtémoc	X			X	X	Trabajos de remodelación consistentes en retiro de cancelería en ventanas, así como retiro de pisos y acabados en columnas.
Dr. Atl 103, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc	X		X	X		Intervención en cuerpo constructivo preexistente, consistente en la demolición parcial del mismo, manteniendo en pie la fachada de dicho inmueble, así como la ampliación de un cuerpo constructivo de 2 niveles de altura el cual se ancla a la fachada mediante varillas y placas de acero (intervención mayor al inmueble).
San Pedro 105, Del Carmen, Coyoacán	X			X		Trabajos de intervención mayor (demolición parcial) en el interior del inmueble.
Veracruz 18, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Trabajos de intervención estructural e hidrosanitaria en el primer y quinto nivel, trabajos de remodelación en el segundo, tercero y cuarto nivel, así como la ampliación de un sexto nivel.
Río Nilo 47, Cuauhtémoc, Cuauhtémoc			X	X		Demolición parcial de inmueble preexistente, sin respetar la superficie a conservar del inmueble catalogado, conforme a lo autorizado en el Dictamen Técnico emitido por la Seduvi; así como trabajos de obra nueva de levantamiento de muro y reforzamiento con vigas y columnas de acero.
Dolores 22, Centro, Cuauhtémoc	X		X	X	X	Intervención mayor y demolición parcial, conservando fachada, e incorporación de obra nueva en 4 niveles sin contar con las autorizaciones por parte de Seduvi, INBAL e INAH.
Tennessee 11, Nápoles, Benito Juárez	X					Intervención constructiva, consistente en el desplante de muros divisorios y techado por losa aligerada y falso plafón, así como techado de un área sur del predio, sobre la sección a desnivel del inmueble, que alcanza una altura similar a la sección elevada del mismo que conforma los 3 niveles.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN (OBRAS)

UBICACIÓN DEL INMUEBLE	CATALOGADO POR:			UBICADO EN:		INTERVENCIONES CONSTATADAS
	INBAL ¹	INAH ²	Seduvi ³	ACP ⁴	ZMH ⁵	
Valladolid 50, Roma Norte, Cuauhtémoc	X		X	X		Trabajos de remodelación al interior del inmueble y la colocación de una estructura metálica en la azotea, sin contar con las autorizaciones de la Seduvi e INBAL.
Tapachula 57, Roma Norte, Cuauhtémoc	X		X	X		Trabajos de demolición en losas de azotea y apuntalamientos en planta baja, sin contar con las autorizaciones de la Seduvi e INBAL.
Tonalá 183, Roma Norte, Cuauhtémoc	X		X	X		Trabajos de remodelación al interior de un local comercial, sin contar con las autorizaciones de la Seduvi e INBAL.
Durango 75, Roma Norte, Cuauhtémoc	X		X	X		Se constataron trabajos de demolición parcial, remodelación y sustitución de pisos y acabados. Se exhibió Dictamen Técnico emitido por la Seduvi, en el que se autorizan los trabajos que se realizan; sin embargo, éste se encuentra vencido. Respecto a la autorización del INBAL, el documento también está vencido.

Listado de inmuebles catalogados en los que impusimos, como acción precautoria, la suspensión de actividades por realizar intervenciones (obras) sin contar con los permisos y autorizaciones correspondientes

Resultado: también, realizamos la reposición de sellos en 10 casos adicionales, en inmuebles catalogados suspendidos por la PAOT.

REPOSICIÓN DE SELLOS EN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

UBICACIÓN DEL INMUEBLE	CATALOGADO POR:			UBICADO EN:		ACCIÓN
	INBAL	INAH	Seduvi	ACP	ZMH	
Mérida 246, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Durante un reconocimiento de hechos realizado el 1 de abril, no se constataron los sellos de suspensión de actividades impuestos por esta Procuraduría, por lo que se realizó su reposición el 18 de abril.
Medellín 59, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		El 4 de mayo se realizó la reposición de sellos, toda vez que el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (TJACDMX) determinó negar el otorgamiento de la suspensión solicitada por el actor para que fueran retirados los sellos de suspensión de actividades impuestos en el inmueble. El 2 de junio, se realizó otra reposición de sellos, toda vez que éstos no fueron constatados en un reconocimiento de hechos realizado el 1 de junio.
Progreso 42, Escandón, Miguel Hidalgo	X		X	X		El 10 de mayo se realizó un levantamiento provisional de la suspensión de actividades, a efecto de que el Invea llevara a cabo una verificación en materia de desarrollo urbano, al término de la cual se realizó la reposición de sellos de suspensión de actividades.
Lázaro Cárdenas 88, Centro, Cuauhtémoc	X			X	X	Se llevó a cabo el levantamiento provisional para la ejecución del procedimiento de verificación del Invea, después se realizó la reposición del estado de suspensión el 21 de junio.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

REPOSICIÓN DE SELLOS EN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

UBICACIÓN DEL INMUEBLE	CATALOGADO POR:			UBICADO EN:		ACCIÓN
	INBAL	INAH	Seduvi	ACP	ZMH	
Progreso 42, Escandón, Miguel Hidalgo	X		X	X		Derivado de una solicitud del particular, se realizó el levantamiento temporal parcial de la suspensión de actividades, a fin de evitar deterioros en el inmueble catalogado, por lo que el 18 de julio se realizó la reposición del sello de la suspensión de actividades.
Cuauhtémoc 166, Doctores, Cuauhtémoc	X		X			En coordinación con el Invea y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, realizamos la reposición de la medida precautoria el 2 de agosto, derivado del sobreseimiento dictado en el juicio de amparo, en el que se concedió la suspensión provisional, la cual se materializó en el levantamiento de la medida precautoria impuesta por la PAOT.
Zapata 40, Centro, Cuauhtémoc		X		X	X	El 4 de febrero se realizó un levantamiento provisional de la suspensión de actividades, en estricto acatamiento de lo ordenado en juicio de amparo indirecto. El 2 de agosto se llevó a cabo la reposición de sellos, considerando la Sentencia Interlocutoria a través de la cual se determinó negar la suspensión definitiva de los actos reclamados por el quejoso, a efecto de no transgredir disposiciones de orden público y social.
Manzanillo 47, Roma Sur, Cuauhtémoc	X			X		Durante un reconocimiento de hechos realizado el 13 de julio, no se constataron los sellos de suspensión de actividades impuestos por la PAOT, por lo que se realizó su reposición el 11 de agosto.
Zacatecas 167, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Durante un reconocimiento de hechos realizado el 13 de julio, no se constataron los sellos de suspensión de actividades impuestos por la PAOT, por lo que se realizó su reposición el 11 de agosto.
Emiliano Zapata 45, Centro, Cuauhtémoc		X	X	X		El 23 de agosto se llevó a cabo el levantamiento provisional de la suspensión de actividades, a efecto de que el Invea llevara a cabo acciones de verificación en materia de zonificación y conservación patrimonial. La reposición de sellos de suspensión de actividades la realizamos el 25 de agosto.

Listado de inmuebles catalogados en los que repusimos los sellos de suspensión de actividades por realizar intervenciones (obras) sin contar con los permisos y autorizaciones correspondientes

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Córdoba 112, Roma Norte, Cuauhtémoc



Progreso 42, Escandón, Miguel Hidalgo



Monterrey 146, Roma Norte, Cuauhtémoc

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Avenida México 157, Condesa, Cuauhtémoc



Tamaulipas 50, Hipódromo, Cuauhtémoc

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Emiliano Zapata 68, Centro, Cuauhtémoc



San Jerónimo 62, Centro, Cuauhtémoc



Insurgentes 1565, San José Insurgentes, Benito Juárez

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Lázaro Cárdenas 88, Centro, Cuauhtémoc



Dr. Atl 103, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc



San Pedro 105, Del Carmen, Coyoacán

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Veracruz 18, Roma Norte, Cuauhtémoc



Río Nilo 47, Cuauhtémoc, Cuauhtémoc

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Dolores 22, Centro, Cuauhtémoc



Tennessee 11, Nápoles, Benito Juárez



Valladolid 50, Roma Norte, Cuauhtémoc



Tapachula 57, Roma Norte, Cuauhtémoc



Tonalá 183, Roma Norte, Cuauhtémoc



Durango 75, Roma Norte, Cuauhtémoc

Acciones de vigilancia en inmuebles catalogados:

Dr. Atl 103, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc

El 18 de agosto nos percatamos de que, a pesar de los sellos de suspensión impuestos en el inmueble, se continuaba con los trabajos constructivos. Por lo anterior, solicitamos el apoyo de la fuerza pública para detener las obras y trasladar a las personas involucradas ante el Ministerio Público, lo que resultó en la detención y remisión de 13 trabajadores.

Durante la investigación, constatamos la demolición parcial del inmueble, el cual solo conserva de pie su fachada, así como la ampliación de un cuerpo constructivo de 2 niveles de altura, trabajos que se realizaron sin contar con las autorizaciones de la Seduvi y el INBAL.

Nos mantendremos atentos sobre la situación jurídica de las personas implicadas y las sanciones a las que se hará acreedora la persona responsable del inmueble catalogado dañado.

Solicitud de custodia de folios reales en inmuebles que rebasan niveles y/o altura

Una de las actividades que realizamos de manera cotidiana es la emisión de documentos técnicos, los cuales sirven para sustanciar los expedientes de las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio, ya que analizan normativa y técnicamente si existen o no incumplimientos a las disposiciones de ordenamiento territorial. Posteriormente, los resultados se materializan en una opinión técnica. Uno de los principales temas que requieren de estas opiniones son las construcciones que, presuntamente, incumplen la zonificación, en particular, la cuestión referente a los niveles y/o altura máximos permitidos en los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano.

Cuando identificamos que una construcción rebasa los niveles y/o la altura máximos permitidos, solicitamos al Registro Público de la Propiedad y del Comercio (RPPyC) la custodia de los folios reales.

Resultado: identificamos 83 inmuebles que rebasan los niveles y/o la altura máximos permitidos.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

Alcaldía	Número de inmuebles	Niveles y/o altura excedida
Álvaro Obregón	5	11 niveles y 3.60 metros
Azcapotzalco	2	5 niveles
Benito Juárez	16	26 niveles
Coyoacán	18	37 niveles
Cuajimalpa de Morelos	4	7 niveles y 7 metros
Cuauhtémoc	8	6 niveles y 14.86 metros
Gustavo A. Madero	5	7 niveles
Iztacalco	1	1 nivel
Iztapalapa	11	19 niveles y 3.78 metros
Miguel Hidalgo	7	8 niveles y 7.39 metros
Tlalpan	6	16 niveles
Total: 11	83	143 niveles y 36.63 metros

Número de inmuebles que rebasan los niveles y/o la altura máximos permitidos

De estos 83 inmuebles, en 14 casos solicitamos al RPPyC la custodia del folio real. Además, durante el periodo de reporte, también le solicitamos la custodia del folio real de otros 14 inmuebles, ubicados en las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Tlalpan; cuyos incumplimientos fueron determinados a finales del año 2021. Cabe mencionar que, en conjunto, estos 28 inmuebles rebasan en 48 niveles y 9.96 metros los máximos permitidos.

También, solicitamos a la alcaldía correspondiente y al Invea realizar visitas de verificación en materia de construcción y de desarrollo urbano, respectivamente; así como la imposición de las medidas y sanciones procedentes, valorando además que estas autoridades, en el ámbito de su competencia, ordenen la demolición del nivel o niveles excedentes. Asimismo, requerimos a las alcaldías que no autoricen el uso y ocupación de estas obras y que, ante una solicitud de regularización o de registro de obra ejecutada, nieguen su autorización, en tanto las construcciones no se apeguen a la zonificación aplicable.

Recomendación en materia de violación al uso de suelo en el predio ubicado en Playa Roqueta 85, Militar Marte, Iztacalco

El 26 de julio emitimos una Recomendación en materia de uso de suelo, dirigida al Invea y a la alcaldía Iztacalco, por la operación de un local con giro de refaccionaria, denominada Tera Refacciones.

La Recomendación aborda el funcionamiento de una refaccionaria que contraviene el uso de suelo habitacional conforme al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano (PDDU) en Iztacalco, pese a las sanciones impuestas en su momento por el Invea y pese a contar con documentos vencidos. Al respecto, solicitamos a la alcaldía Iztacalco, realizar actuaciones en el ámbito de su competencia; sin embargo, no obtuvimos respuesta, por lo que el establecimiento continua operando.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

Los puntos que considera la Recomendación son:

Al Invea:

- Instruir la imposición de las medidas y sanciones procedentes dentro los procedimientos de verificación administrativa que haya instaurado, considerando la clausura total del establecimiento de referencia, dada la gravedad de la infracción cometida, a efecto de hacer cumplir la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México.

A la alcaldía Iztacalco:

- Instruir la imposición de las medidas de seguridad y sanciones aplicables, dentro de los procedimientos administrativos que haya instaurado, considerando la clausura total del establecimiento, dada la gravedad de la infracción cometida, a efecto de hacer cumplir la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México.
- Llevar a cabo las acciones legales correspondientes en el ámbito de sus atribuciones, con la finalidad de dejar sin efectos el formato para la regularización del funcionamiento de establecimientos mercantiles, así como de usos del suelo y construcciones, relacionadas con los mismos, folio 030-RLUE, con fecha 8 de agosto de 1994, así como los diversos avisos de funcionamiento bajo impacto, en el sistema electrónico de avisos y permisos de establecimientos mercantiles.

Resultado: en atención a la Recomendación, el Invea informó que cuenta con un procedimiento de verificación en materia de desarrollo urbano, en el que se emitió la resolución administrativa el 11 de octubre de 2021, determinando la clausura total temporal ejecutada el 15 de julio de 2022.

En el caso de la alcaldía Iztacalco, esta ha omitido manifestar las actuaciones realizadas para cumplir con la Recomendación.

Recomendación por incumplimiento de la normatividad en materia de ordenamiento territorial en Playa Miramar 386, Reforma Iztaccíhuatl Norte, Iztacalco

El 26 de julio emitimos una Recomendación en materia de ordenamiento territorial, por incumplimientos en materia de zonificación, construcción y riesgo, por las actividades de construcción que se llevaron a cabo en Playa Miramar 386, Reforma Iztaccíhuatl Norte, Iztacalco.

En la Recomendación se determinó la existencia de un cuerpo constructivo edificado sin registro de manifestación de construcción que ampare la edificación de la obra nueva conformada por 5 niveles de altura y un semisótano.

Los puntos que considera la Recomendación son:

A la alcaldía Iztacalco:

- Iniciar el procedimiento de verificación en materia de protección civil y determinar si la edificación representa un riesgo para las personas y sus bienes. De ser el caso, imponer las medidas cautelares, de seguridad y sanciones correspondientes, considerando la demolición de la edificación.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

- Llevar a cabo las acciones necesarias para dar continuidad al procedimiento con el fin de aplicar sanciones y realizar la demolición de la obra.

Al Invea:

- Ejecutar una visita de verificación en materia de desarrollo urbano e imponer las medidas cautelares, las de seguridad y las sanciones procedentes, considerando la demolición de la edificación hecha.

Resultado: La Recomendación fue aceptada por ambas autoridades.

La alcaldía Iztacalco emitió una resolución de procedimiento de ejecución forzosa por los niveles excedidos e impuso el estado de clausura total hasta que se presente la documentación que acredite la legalidad de los trabajos de construcción. Aunado a lo anterior, llevará a cabo acciones de verificación en materia de protección civil.

El Invea nos informó que se encuentra realizando las gestiones correspondientes para ejecutar una visita de verificación administrativa.



Micrositio del Patrimonio Cultural de la Ciudad de México

Con el objetivo de dar a conocer el Patrimonio Cultural Urbano de la Ciudad de México, la Procuraduría cuenta con un micrositio disponible en la página web institucional, en el que las personas pueden consultar un compendio de todos los inmuebles catalogados por el INAH el INBAL y la Seduvi.

A través de este micrositio sensibilizamos a las personas sobre la importancia de proteger y conservar los inmuebles catalogados de la Ciudad de México, los cuales forman parte de nuestro patrimonio urbano con gran valor cultural, histórico y artístico.

Resultado: actualizamos la información respecto a las características patrimoniales de 271 inmuebles catalogados de las alcaldías Álvaro Obregón y Cuauhtémoc. También, integramos 389 autorizaciones emitidas por el INAH e INBAL en 2021 y 2022, acumulando un total de 1,272 autorizaciones, vistos buenos o dictámenes técnicos emitidos por el INAH, el INBAL y la Seduvi.

Consulta el micrositio aquí: <http://paot.org.mx/patrimoniocultural/patrimonio.php>

Publicidad exterior

Caso World Trade Center Ciudad de México

Atendimos 2 denuncias ciudadanas por incumplimientos a la normatividad territorial en materia de desarrollo urbano (publicidad exterior); en particular, por contaminación lumínica y la colocación de vinilos auto adheribles en la fachada sobre la cristalería del inmueble conocido como World Trade Center Ciudad de México, antiguo Hotel de México. Estos trabajos se hicieron para la proyección de anuncios publicitarios ; de hecho en uno de los costados del inmueble se colocaron anuncios adosados con publicidad de la compañía AMAZON, dedicada a la venta comercial y de servicios electrónicos. Cabe señalar que este tipo de publicidad se encuentra prohibida por la Ley de Publicidad Exterior.

Resultado: derivado de nuestra investigación informamos a las personas responsables de los hechos denunciados, los incumplimientos en los que incurrieron al realizar una actividad prohibida de conformidad con el artículo 13 fracción VI de la Ley de Publicidad Exterior, por lo que les solicitamos el retiro de los anuncios publicitarios.

El 18 de febrero, los anuncios de la compañía Amazon fueron retirados. Quedó pendiente la suspensión de la proyección de publicidad exterior y el retiro de la pantalla de vinilos.



Antes



Después

Caso Torre Manacar

En el mes de enero, en Av. Insurgentes Sur 1457, Insurgentes Mixcoac, Benito Juárez, en el inmueble conocido como "Torre Manacar", constatamos la colocación de vinilos auto adheribles y mantas sobre la cristalería de la fachada principal e instalación en la vía pública de equipo para la proyección de un anuncio publicitario; publicidad que se encuentra expresamente prohibida por la Ley de Publicidad Exterior local.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

Durante la realización de las actividades de proyección de publicidad exterior, y mediante acción de coordinación interinstitucional (Seduvi, Invea y PAOT), se hizo de conocimiento al representante legal de la persona moral “Maquilas sustentables S.A. de C.V.” los incumplimientos en los que incurría al ejercer una actividad prohibida de conformidad con el artículo 13 fracción VI de la Ley de Publicidad Exterior.

Resultado: promovimos el cumplimiento voluntario de las disposiciones jurídicas en materia de desarrollo urbano por publicidad exterior, al solicitarle a la persona infractora suspender la proyección y retirar los equipos, las mantas y vinilos instalados en la fachada. El 27 de enero, la persona responsable atendió el requerimiento, suspendió la proyección y procedió al retiro de las mantas, comprometiéndose al retiro de los vinilos adheridos a los cristales en días subsiguientes. Esto último fue corroborado el 31 de enero, constatando que la fachada del inmueble quedó libre de vinilos auto adheribles y lonas, regresando a su estado original.



Antes



Después

Operativos interinstitucionales de inhabilitación de anuncios publicitarios de empresas

“Mercado Libre”

Derivado de la colaboración interinstitucional (Seduvi, Invea, Sobse, SSC y PAOT), el día 26 de mayo, mediante un operativo de retiro de anuncio publicitario de la empresa “Mercado Libre”, adosado a las fachadas del inmueble en construcción (remodelación), ubicado en Florencia 72, Juárez, Cuauhtémoc, el Invea impuso sellos de suspensión de actividades como medida precautoria.

Resultado: el 3 de junio, iniciamos una investigación de oficio constatando que los sellos fueron violentados y que se continuó con la instalación de anuncios publicitarios (Mercado Libre, Little Caesars y La Costeña). Durante la mesa de trabajo interinstitucional convocada por la Seduvi, en la que participa el Invea y la PAOT, con la finalidad de atender la problemática y realizar acciones conjuntas para evitar la instalación y proliferación de anuncios sin autorización, mediante el intercambio de información y comunicación en tiempo real vía electrónica, se contactó y exhortó al propietario del edificio para llevar a cabo el retiro del anuncio adosado a su inmueble; quien atendió y ordenó a su arrendador y responsable de la instalación su retiro inmediato, lo que permitió concluir la investigación de manera satisfactoria.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Antes



Después

“CLARA: Tarjetas de Crédito Empresarial”

Derivado de la colaboración interinstitucional (Seduvi, Invea, Sobse, SSC y PAOT), el 9 de agosto se llevó a cabo el operativo de inhabilitación de anuncios publicitarios de la empresa “CLARA: Tarjetas de Crédito Empresarial”. Posteriormente, el Invea impuso, como medida precautoria, la colocación de sellos de suspensión de actividades, y los anuncios publicitarios fueron inhabilitados. Dos de ellos se encontraban adosados a la fachada del inmueble ubicado en Viaducto Miguel Alemán 558, Del Valle Norte, Benito Juárez, y el otro en la fachada del inmueble ubicado en Medellín 380, Piedad Narvarte, Benito Juárez.



Viaducto Miguel Alemán 558, Del Valle Norte, Benito Juárez



Medellín 380, Piedad Narvarte, Benito Juárez

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

“Spotify”

Derivado de la colaboración interinstitucional (Seduvi, Invea, Sobse y PAOT), el día 16 de agosto se llevó a cabo el operativo de inhabilitación de anuncios publicitarios de la empresa “Spotify” en el que el Invea impuso, como medida precautoria, la colocación de sellos de suspensión de actividades, así como la inhabilitación de los 2 anuncios publicitarios envolventes que cubren las fachadas de los frentes con Av. Insurgentes Norte y Madrid, del inmueble ubicado en Madrid 69, Tabacalera, Cuauhtémoc.



Madrid 69, Tabacalera, Cuauhtémoc

“Adidas”

Derivado de la colaboración interinstitucional (Seduvi, Invea, Sobse y PAOT), el día 16 de agosto se llevó a cabo el operativo de inhabilitación de anuncios publicitarios de la empresa “Adidas”, por lo que se inhabilitó el anuncio publicitario que se encontraba adosado a la fachada del inmueble ubicado en Avenida Álvaro Obregón 32, Roma Norte, Cuauhtémoc; mismo que se encuentra dentro de las áreas de Conservación Patrimonial de la Ciudad de México.



Álvaro Obregón 32, Roma Norte, Cuauhtémoc

Acceso a la justicia ambiental, territorial y animal

Demandas que representan el interés legítimo de la ciudadanía

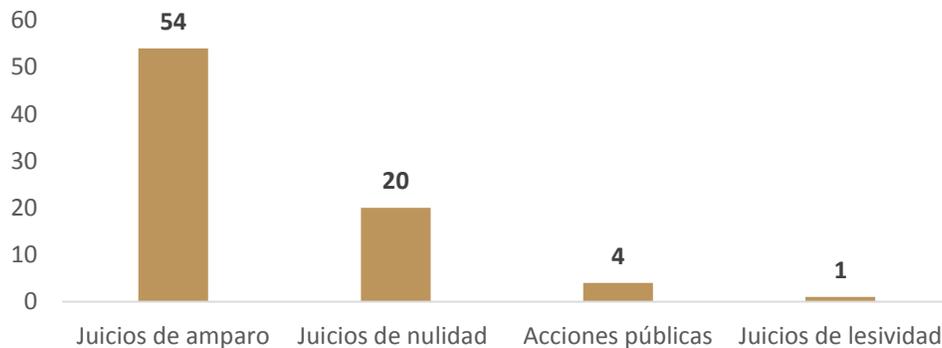
Para representar el interés legítimo de las personas habitantes de la Ciudad de México, ante autoridades judiciales y así obtener sentencias favorables que integren la reparación de daño, promovimos 60 acciones de litigio estratégico.



Número de acciones de litigio estratégico, a través de la representación del interés legítimo de la ciudadanía

Acciones legales en defensa de los intereses de la Procuraduría y de la ciudadanía

Con el objetivo de defender los intereses institucionales y de las personas habitantes de la Ciudad de México, participamos en 79 acciones legales interpuestas ante autoridades administrativas y jurisdiccionales.



Número de acciones legales en defensa de los intereses de la PAOT y de la ciudadanía

Casos destacados de demandas interpuestas

Acción de maltrato animal sucedida en un predio ubicado en La Luz 14, Agrícola Pantitlán, Iztacalco

El 28 de junio presentamos una denuncia de hechos ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por la muerte de un ejemplar canino y el maltrato de 5 más. En consecuencia, se ejecutó una orden de cateo, con nuestra participación, en la que se lograron rescatar los 5 ejemplares. La denuncia se encuentra en integración.

Construcción irregular ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos 2280 (Reserva León Felipe), Álvaro Obregón

Este proyecto pretende realizar la edificación de un inmueble de 9 niveles, lo que no se ajusta a los niveles ni superficies máximos permitidos, de conformidad con el Programa Parcial de Desarrollo Urbano (PPDU) para las colonias San Ángel, San Ángel INN y Tlacopac, además no es congruente con las autorizaciones emitidas para el mismo.

Por esta razón, presentamos una demanda de acción pública el 29 de abril, la cual fue admitida por el TJACDMX. El juicio se encuentra pendiente de resolución.



Estado actual de la construcción irregular ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos 2280 (Reserva León Felipe)

Construcción irregular ubicada en Insurgentes Sur 1921, Álvaro Obregón

Este caso se trata de un proyecto que pretende la construcción de 25 niveles autorizados de forma irregular, a través de un Polígono de Actuación mediante el Sistema de Actuación Privado, ya que determina superficies máximas de construcción que no le corresponden al predio, debido a que el lugar donde se desarrolla es resultado de la fusión de 4 predios. Por lo tanto se debieron respetar las zonificaciones originales de cada uno de ellos, las cuales están establecidas por el PDDU para Álvaro Obregón 2011, en acatamiento de la Norma de Ordenación Específica para la Optimización del Potencial Urbano en Vialidades inter e intra delegacionales.

Por lo anterior, presentamos una demanda de acción pública el 27 de enero, la cual fue admitida por el TJACDMX. El juicio de encuentra pendiente de resolución.



Estado actual de la construcción irregular ubicada en Insurgentes Sur 1921

CAPÍTULO 2. LA CIUDAD PARA TODOS: INFORMACIÓN AMBIENTAL Y URBANA GEOESPACIAL

Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México (SIG PAOT)

En la PAOT nos hemos dado a la tarea de sistematizar la información asociada a nuestras actividades cotidianas, para ponerla a disposición de cualquier persona, de forma organizada, a favor de las políticas públicas relacionadas con los datos abiertos.

Como parte de esta tarea se encuentra la constante actualización de nuestro Sistema de información del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México, conocido como SIG PAOT, el cual es una plataforma digital con un visualizador de mapas, cuya información la hemos generado en la Procuraduría o se ha obtenido de fuentes oficiales.

Resultado: al período de reporte, el SIG PAOT cuenta con 299 capas geográficas (mapas), 11 de ellas publicadas durante el periodo de reporte y las cuales se enlistan en el apéndice 1.

Nuestro visualizador de información geográfica es muy consultado. A la fecha, se tienen registradas en el contador 78,454 visitas (8,767 durante el período de reporte).

Liga electrónica del SIG PAOT:

<http://189.204.244.143:8008/mapguide/sig/siginterno.php>

CAPÍTULO 2. LA CIUDAD PARA TODOS: INFORMACIÓN AMBIENTAL Y URBANA GEOESPACIAL



Capa de información geográfica, disponible de forma gratuita en el SIG PAOT, que contiene las jardineras del Monumento a la Madre



Capa de información geográfica, disponible de forma gratuita en el SIG PAOT, que contiene las denuncias ciudadanas atendidas por la PAOT en materia de ruido, durante el periodo 2020-2022

Respecto a la calidad de la información publicada, se realizan procesos de estandarización en la cartografía, incluyendo la elaboración de sus fichas de metadatos. Durante el año 2022, hemos realizado 27 procesos de estandarización y creación de bases de datos geospaciales.

Proyectos de análisis geoespacial y estudios técnicos especializados

Los proyectos y estudios que realizamos tienen la finalidad de apoyar a las áreas sustantivas de la PAOT en sus atribuciones, y coadyuvar con otras autoridades para generar información documental y cartográfica que después será puesta al alcance de cualquier persona.

El objetivo de cada proyecto y estudio es cumplir con una solicitud específica; sin embargo, todos incluyen una revisión documental, descripción metodológica, elaboración de cartografía, análisis de datos espaciales, resultados y conclusiones.

Resultado: elaboramos 13 proyectos de análisis geoespacial y estudios técnicos especializados mismos que se enlistan en el apéndice 2. Destacan:

- Dos estudios sobre asentamientos humanos irregulares (AHI) dentro de áreas naturales protegidas y suelo de conservación. Ambos describen la metodología, requerimientos técnicos, insumos cartográficos y procesamiento de datos en gabinete y campo, necesarios para realizar el análisis sobre el crecimiento de AHI, en las alcaldías Cuajimalpa de Morelos y Xochimilco.
- Opiniones de iniciativas de PPDU (Bosques de las Lomas y Atlampa).
- Localización geográfica de los 14 acuerdos de facilidades administrativas, asociados a vialidades primarias en el tema de uso de suelo urbano.
- Informes técnicos de sobrevuelos, georreferenciación del material fotográfico y cuantificación de construcciones irregulares en zonas del área de valor ambiental Barranca Jalalpa y en el área natural protegida Parque Ecológico de la Ciudad de México.
- Documentos técnicos para atender solicitudes de Consejería Jurídica, dentro del grupo técnico interinstitucional, donde se ubican predios expropiados que se encuentran en amparo.

Asesorías y capacitaciones

Una de nuestras actividades institucionales es capacitar e impartir talleres asociados al manejo de sistemas de información geográfica y al uso de la plataforma SIG PAOT dirigidos a cualquier persona servidora pública, estudiante, investigadora y ciudadana interesada en consultar información cartográfica de la ciudad.

Resultado: capacitamos a 49 personas (servidores públicos de la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) y de la PAOT, prestadores de servicio social y servidores públicos de otras instancias que participan en el proyecto "Actualización de límites de alcaldías de la CDMX"). Destaca la participación de la Consejera Ciudadana de la PAOT, la Dra. Carmen Valdés, quien impartió un taller sobre la clasificación de imágenes satelitales con el software libre *Google Engine* a 16 personas servidoras públicas de la Procuraduría. En el apéndice 3 se encuentra el tema específico de las capacitaciones y talleres, así como su fecha de impartición. También, atendimos 38 solicitudes de información cartográfica provenientes de personas que nos contactaron a través de la página web de la PAOT y vía telefónica. El tema más solicitado fueron los instrumentos normativos de uso de suelo y las áreas verdes.

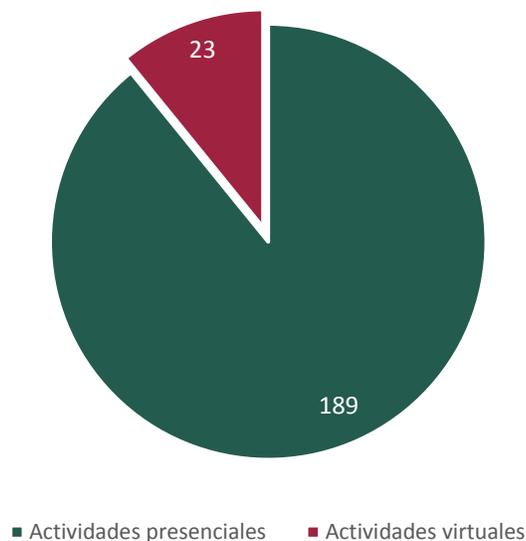
CAPÍTULO 3. DIFUSIÓN DE TEMAS AMBIENTALES, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

Vigilante ambiental

Nuestra institución cuenta con un programa llamado Vigilante Ambiental, cuyo objetivo es realizar la promoción integral de la participación ciudadana para el cumplimiento de los derechos humanos ambientales y urbanos. A través de este programa informamos y capacitamos a las personas sobre nuestras atribuciones y la legislación relacionada con estos derechos.

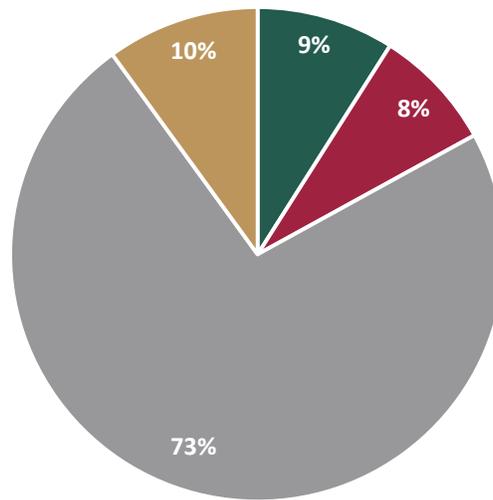
Las actividades específicas que integran Vigilante Ambiental consisten en la impartición de talleres virtuales y presenciales, y en nuestra participación en eventos a los que nos invitan. Consulta la lista de las actividades que realizamos en el apéndice 4.

Resultados: impartimos 165 talleres y participamos en 47 eventos en los que logramos atender a 8,969 personas (5,272 mujeres y 3,697 hombres).



Número y modalidad de impartición de las actividades realizadas en el marco del programa Vigilante Ambiental

CAPÍTULO 3. DIFUSIÓN DE TEMAS AMBIENTALES, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



- Menor a 12 años de edad
- 13 a 20 años de edad
- 21 a 62 años de edad
- 63 o más años de edad

Rango de edad de las personas atendidas en el marco del programa Vigilante Ambiental

Cabe señalar que realizamos las actividades en coordinación con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso), la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco), la Sedema, las alcaldías de Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Xochimilco y La Magdalena Contreras, el Fondo para el Desarrollo Social (Fondeso), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoDF), Can Fest y el Ppalote Museo del Niño.

Consulta nuestro calendario de actividades y encuéntranos en algún evento:

https://paot.org.mx/servicios/participacion_ciudadana/calendario.php

Comunicados para medios informativos

Con el propósito de mantener enterada a la ciudadanía sobre temas ambientales, de ordenamiento territorial y bienestar animal, difundimos nuestro quehacer institucional en medios de comunicación. Asimismo generamos espacios informativos, en los que cualquier persona con acceso a internet puede consultar noticias, documentos, libros y legislación vigente. De tal manera que, de forma continua, nos damos a la tarea de informar las acciones destacadas que realizamos, así como nuestra posición en torno a temas de coyuntura.

Resultado: elaboramos 12 comunicados que compartimos a los medios de comunicación y que difundimos a través de las redes sociales y el portal web institucional:

CAPÍTULO 3. DIFUSIÓN DE TEMAS AMBIENTALES, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

1. Alcaldías incumplen Recomendación 01/2021 de la PAOT de retirar propaganda ilegal de la infraestructura urbana y arbolado (12 de enero).
2. Consigue la PAOT que Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México ordene la demolición de una construcción irregular en área patrimonial (26 de enero).
3. Logra la PAOT que empresa publicitaria retire el vinil colocado en la torre Manacar (28 de enero).
4. Presenta la PAOT al Congreso de la Ciudad de México una Sugerencia para actualizar la Ley en materia de bienestar animal (31 de enero).
5. Reúne la PAOT a expertas que discuten sobre la necesidad de incluir a las mujeres en el ordenamiento y planeación de las ciudades (9 de marzo).
6. Obtiene la PAOT segunda demolición en menos de 3 años; hoy inicia el desmantelamiento de niveles excedentes en Medicina 63 (8 de abril).
7. Incumplen alcaldías en controlar el ruido (19 de abril).
8. Firman la PAOT y el CANIRAC convenio de colaboración para el control del ruido generado por restaurantes (27 de abril).
9. PAOT, 20 años de defender el derecho de la ciudadanía a un ambiente sano y una ciudad ordenada (2 de junio).
10. Celebra la PAOT el segundo aniversario de AdoptaCDMX con paseo dominical (13 de junio).
11. Pasarela de adopción en el Papalote Museo del Niño (18 de agosto).
12. Detienen a 13 personas por violar medida impuesta por PAOT en inmueble catalogado (19 de agosto).

Consúltalos en: <https://paot.org.mx/comunicacion/mostrarComunicados.php?anio=2022>

Síntesis informativa y análisis de medios

A diario reunimos notas informativas, entrevistas y participaciones de la PAOT en temas ambientales, urbanos y de bienestar animal que son difundidas a través de los diversos medios de comunicación (impresos y electrónicos), para integrarlas en una base de datos e identificar la presencia institucional en la agenda mediática. Gracias a la sistematización de la información recopilada elaboramos un análisis de medios mensual, el cual también nos permite identificar asuntos no denunciados y así iniciar investigaciones de oficio.

Resultado: elaboramos 243 síntesis informativas y 8 análisis de medios.

El acervo de información periodística ambiental, urbana y de bienestar animal puede consultarse en: <http://paot.mx/comunicacion/sintesis.php>

Boletín Jurídico

Para informar a cualquier persona sobre los avances que se realizan en materia de derechos y obligaciones ambientales y del ordenamiento territorial, generamos, de manera mensual un boletín jurídico con lo más destacado de lo publicado en los medios oficiales del gobierno de la Ciudad de México y de la federación.

Resultado: generamos 8 boletines jurídicos.

Consúltalos en: <http://www.paot.org.mx/comunicacion/boletinesJuridicos/anio.php>

Paoteca

Nuestro centro de documentación Paoteca tiene el propósito de poner al alcance de las personas ciudadanas diverso material bibliográfico de forma física y/o digital sobre temas ambientales, de ordenamiento territorial y jurídicos.

Te invitamos a visitar el sitio web de nuestra Paoteca: <http://centro.paot.org.mx/>

Resultado: durante el periodo de reporte, el sitio web de la Paoteca obtuvo 45,010 visitas, lo que refleja el interés de las personas en consultar y descargar el material disponible en nuestro centro. En este mismo periodo, se incorporó a nuestro acervo digital el Informe Anual de Actividades 2021 de la PAOT, el cual puedes leer en la Paoteca.

Además, con la finalidad de formar vínculos con diversas instituciones y sus bibliotecas o centros de documentación, en la Paoteca hemos logrado establecer de forma permanente 24 convenios de préstamo interbibliotecario y hemos realizado la renovación de 13 convenios⁶ con vigencia anual, para un total de 37. Consulta el listado en el apéndice 5.

⁶ Al periodo de reporte, la PAOT se encuentra en espera de 2 respuestas de aceptación de renovación de convenio de préstamo interbibliotecario con vigencia anual.

CAPÍTULO 4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Evolución del presupuesto

Por medio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, el Congreso local aprobó un monto de \$116,036,461 M. N. A continuación se muestra el desglose del ejercicio del presupuesto anual de la Procuraduría.

CAPÍTULO DE GASTO	ANUAL AUTORIZADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	VARIACIÓN/ PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO CONTRA EJERCIDO A AGOSTO 2022	PORCENTAJE DEL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO A AGOSTO 2022
1000 Servicios personales	\$93,840,564.00	\$93,840,564.00	\$62,265,708.00	\$58,207,541.88	93.48%	62.03%
2000 Materiales y suministros	\$412,500.00	\$645,313.40	\$431,776.10	\$277,138.89	64.19%	42.95%
3000 Servicios generales	\$21,783,397.00	\$21,550,583.60	\$13,145,044.41	\$12,184,602.04	92.69%	56.54%
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	cero	cero	cero	cero	cero	cero
TOTAL	\$116,036,461.00	\$116,036,461.00	\$75,842,528.51	\$70,669,282.81	93.18%	60.90%

Evolución del presupuesto por capítulo de gasto

Capítulo 1000. Presenta un presupuesto ejercido, conforme al programado a la fecha, de 93.48% y respecto al modificado de 62.03%. La variación obedece, principalmente, a los recursos para el pago de finiquitos, presupuesto mayor para el pago de sueldos y compensaciones.

Capítulo 2000. Presenta un presupuesto ejercido, conforme al programado a la fecha, de 64.19% y respecto al modificado de 56.54%, la variación obedece, principalmente, a la adjudicación del contrato de papelería, tóner y al atraso de facturas de combustible.

Capítulo 3000. Presenta un presupuesto ejercido, conforme al programado a la fecha, de 92.69% y respecto al modificado de 60.90%. La variación obedece, principalmente, al atraso de las facturas para el pago de internet, seguro patrimonial y mantenimientos, y a la estimación para el pago de impuestos sobre la gratificación anual.

Adquisiciones efectuadas

Con un monto de \$6,470,992 M. N. desarrollamos el Programa Anual de Adquisiciones 2022, el cual fue validado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México al ser congruente con el techo presupuestal establecido. Las adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto, con cifras preliminares al mes de agosto, son:

CAPÍTULO DE GASTO	PROGRAMADO	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIAS	% ALCANZADO
1000					
Servicios Personales	\$2,465,975.00	\$2,465,975.00	\$1,296,839.50	\$1,169,135.50	52.59%
2000					
Materiales y Suministros	\$412,500.00	\$562,500.00	\$277,138.89	\$285,361.11	49.27%
3000					
Servicios Generales	\$3,592,517.00	\$3,571,880.38	\$1,511,907.93	\$2,059,972.45	42.33%
5000					
Bienes Muebles e Inmuebles	cero	cero	cero	cero	cero
TOTAL	\$6,470,992.00	\$6,600,355.38	\$3,085,886.32	\$3,514,469.06	46.75%

Adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto

CONCEPTO	PAOT	% PAOT	CENTRALIZADAS	% CENTRALIZADAS	TOTAL	% EJERCIDO
Volumen Anual Autorizado	\$6,470,992	-	-	-	-	-
Volumen Anual Modificado	\$6,600,355.38	-	-	-	-	-
Adjudicaciones	-	-	-	-	-	-
Entre Dependencias	\$214,084.01	3.24%	-	-	\$214,084.01	3.24%
Licitación Pública	\$128,238.39	1.94%	\$2,021,290.57	30.62%	\$2,149,528.96	32.57%
Invitaciones Restringidas	cero	cero	cero	cero	cero	cero
Excepción de Licitación Pública	\$272,157	4.12%	-	-	\$272,157.00	4.12%
Directas*	\$434,588.68	6.58%	-	-	\$434,588.68	6.58%
Ampliaciones	\$15,527.67	0.24%	-	-	\$15,527.67	0.24%
TOTAL	\$1,064,595.75	16.13%	\$2,021,290.57	30.62%	\$3,085,886.32	46.75%

Contratos y pedidos realizados por tipo de procedimiento

*El monto comprometido en adjudicaciones directas al amparo del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal representa \$434,588.68 M.N., 6.58% del volumen anual modificado del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el cierre del mes de agosto con cifras preliminares

Reporte de consumos institucionales

En seguida, reportamos nuestro gasto en el consumo de energía eléctrica, combustible, agua potable, telefonía y fotocopiado:

CONSUMO INSTITUCIONAL	GASTO
Energía eléctrica	\$457,746
Combustible	\$173,015.81
Agua potable	\$153,476
Telefonía	\$76,745.20
Fotocopiado	\$120,288.06

Sistema de Administración Ambiental "Programa 4R"

Entregamos materiales reciclables a las empresas autorizadas por el Gobierno de la Ciudad de México para su recolección:

MATERIAL RECICLABLE	CANTIDAD ENTREGADA (kg)
Papel	770
Cartón	377
Aluminio	6
PET	121
Vidrio	109
Tetra Pak	17

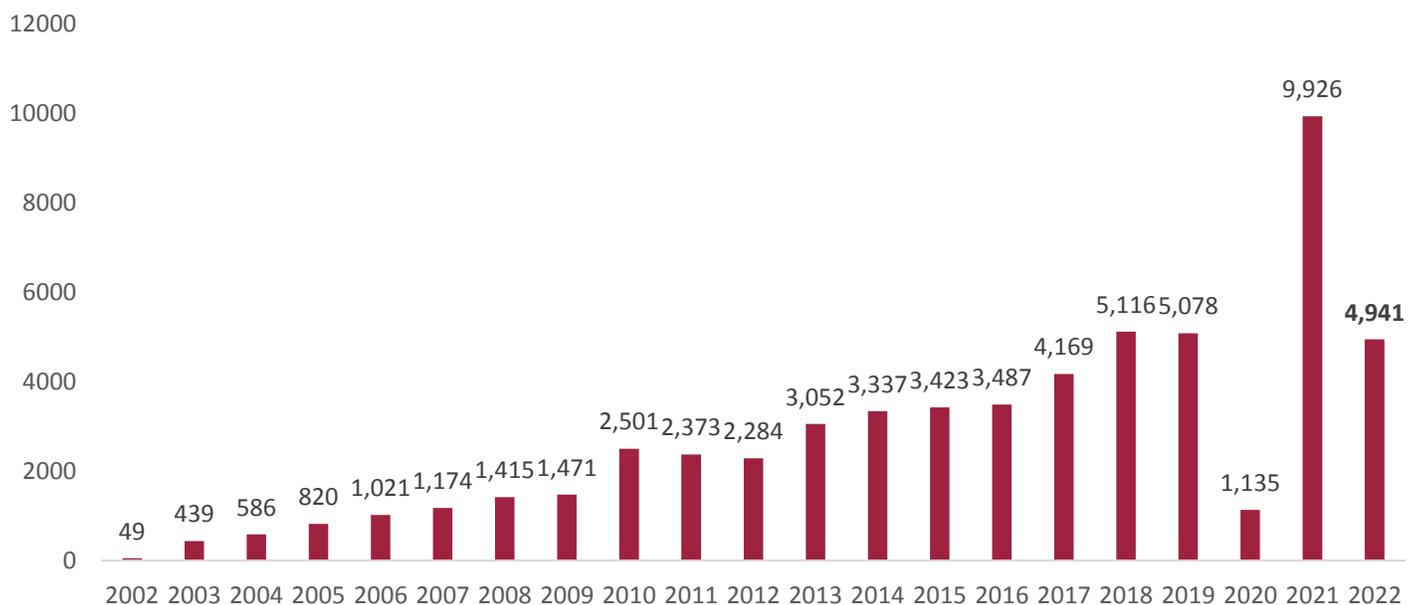
CAPÍTULO 5. LA PAOT EN CIFRAS

En este capítulo podrás consultar las cifras que obtuvimos, durante el periodo de reporte, en el desempeño de nuestras funciones cotidianas, tales como: atender denuncias ciudadanas, brindar asesorías especializadas, iniciar investigaciones de oficio y emitir dictámenes técnicos en materia ambiental, del ordenamiento territorial y bienestar a los animales. Si te interesa realizar una denuncia ciudadana en alguna materia de competencia de la PAOT, te invitamos a consultar nuestra página web institucional en el enlace: <http://www.paot.org.mx/>

Denuncias ciudadanas

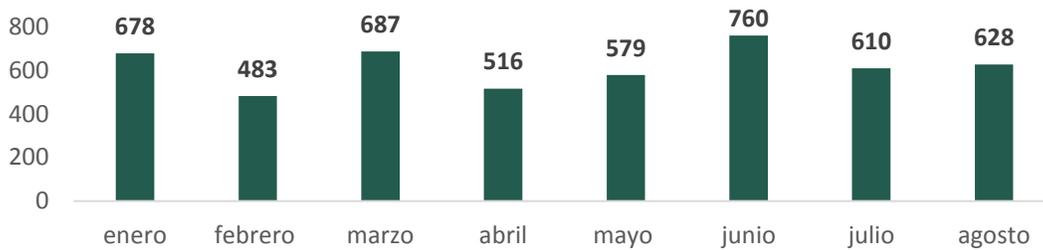
Durante el periodo de reporte, atendimos, revisamos y evaluamos 17,131 solicitudes que derivaron en:

- **Denuncias ciudadanas ratificadas:** 4,941
- **Solicitudes analizadas jurídicamente y canalizadas a otras instancias, o bien, no ratificadas:** 12,190



Número de denuncias ciudadanas ratificadas en la PAOT 2002-2022

CAPÍTULO 5. LA PAOT EN CIFRAS

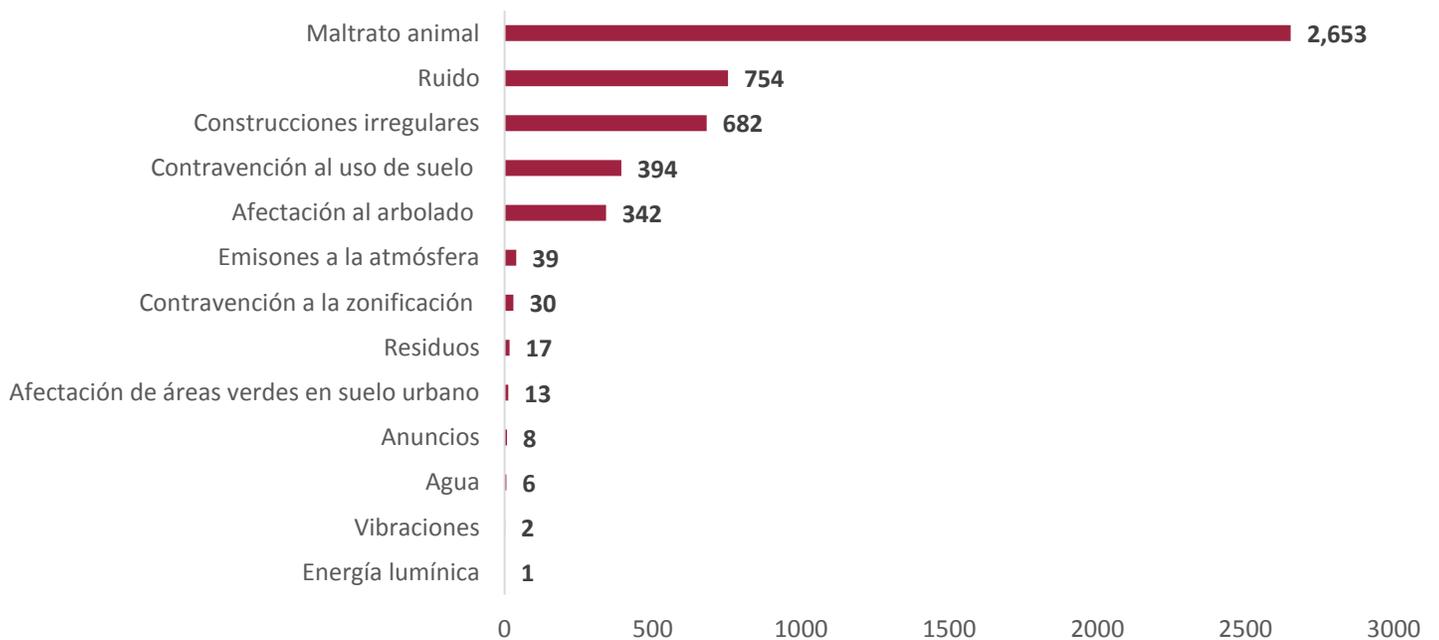


Número de denuncias ciudadanas ratificadas en la PAOT por mes

Lo más denunciado

Recibir y atender denuncias ciudadanas es una tarea que realizamos día con día en la PAOT para salvaguardar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, de ordenamiento territorial y bienestar animal. Los temas primordiales en los que recibimos el mayor número de denuncias (82.7%) del total recibido, son:

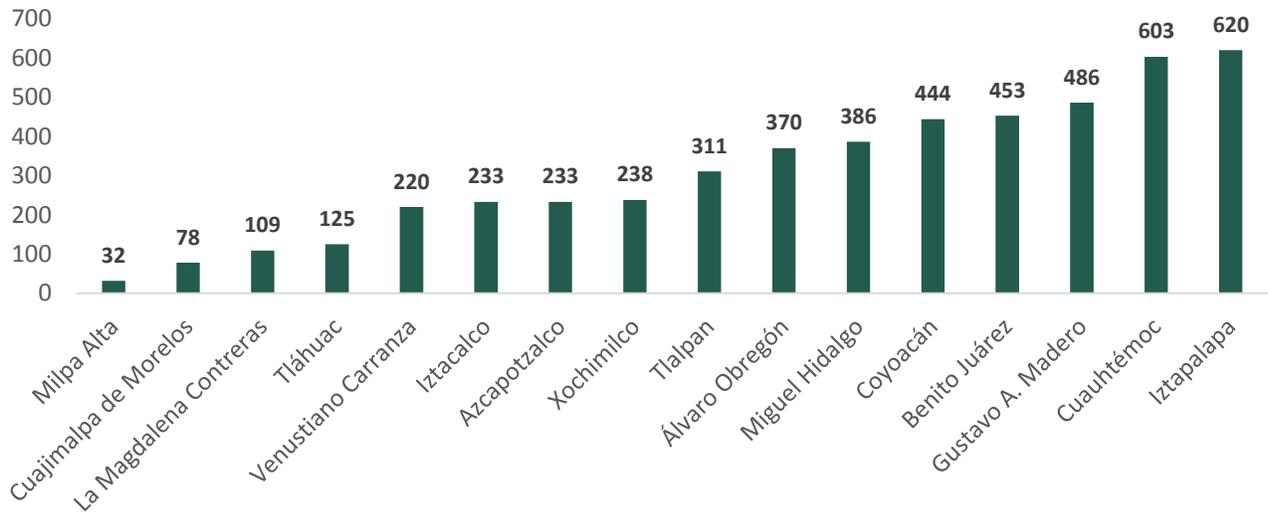
- Maltrato animal: 2,653
- Ruido: 754
- Construcciones irregulares: 682



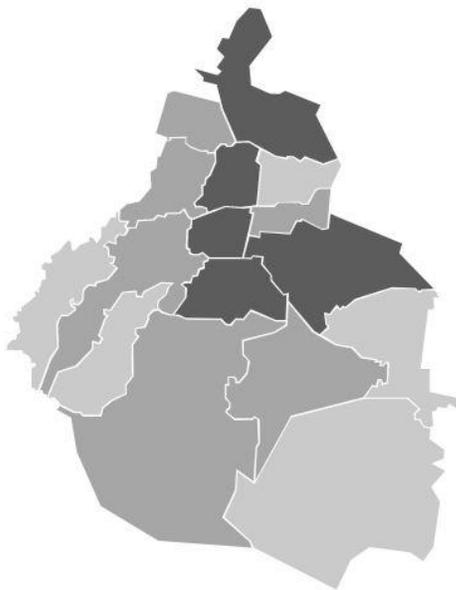
Temas y número de las denuncias ciudadanas ratificadas

Alcaldías con mayor número de denuncias ciudadanas

Las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Benito Juárez y Coyoacán concentraron 52.7% de las denuncias ciudadanas recibidas y ratificadas.



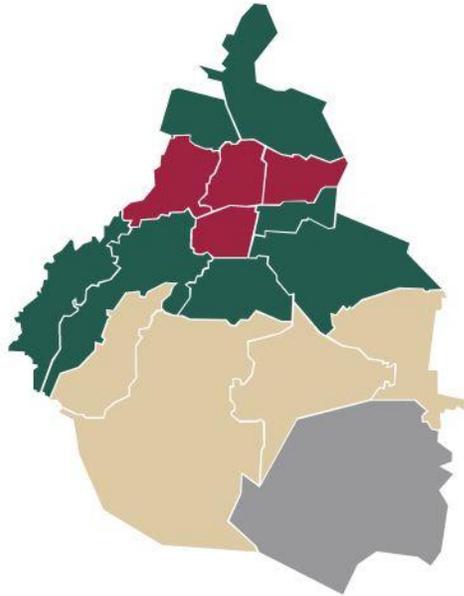
Número de denuncias ciudadanas ratificadas por alcaldía



Rangos 32 - 228 229 - 425 426 - 620

Denuncias ciudadanas por alcaldía del 01 de enero de 2022 al 31 de agosto de 2022		
Alcaldía	Número	Porcentaje
Álvaro Obregón	370	7.49
Azcapotzalco	233	4.72
Benito Juárez	453	9.17
Coyoacán	444	8.99
Cuajimalpa de Morelos	78	1.58
Cuauhtémoc	603	12.2
Gustavo A. Madero	486	9.84
Iztacalco	233	4.72
Iztapalapa	620	12.55
La Magdalena Contreras	109	2.21
Miguel Hidalgo	386	7.81
Milpa Alta	32	0.65
Tláhuac	125	2.53
Tlalpan	311	6.29
Venustiano Carranza	220	4.45
Xochimilco	238	4.82
Total	4,941	100

Mapa con el número de denuncias ciudadanas ratificadas por alcaldía

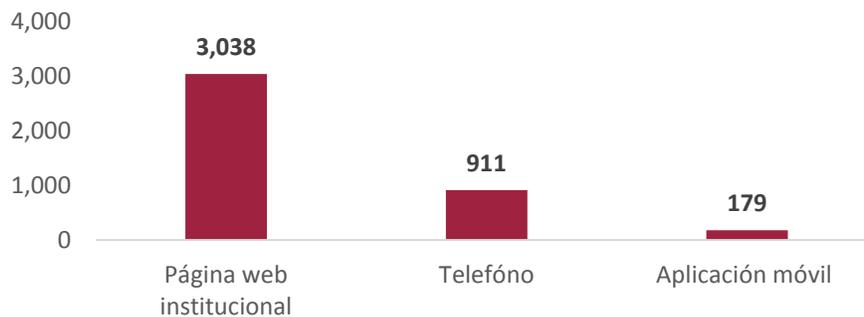


Denuncias ciudadanas por contorno del 01 de enero de 2022 al 31 de agosto de 2022			
	Contorno	Número	Porcentaje
	Ciudad Central	1662	33.64
	Benito Juárez		
	Cuauhtémoc		
	Miguel Hidalgo		
	Venustiano Carranza		
	Primer Contorno	2464	49.87
	Álvaro Obregón		
	Azcapotzalco		
	Coyoacán		
	Cuajimalpa de Morelos		
	Gustavo A. Madero		
	Iztacalco		
	Iztapalapa		
	Segundo Contorno	783	15.85
	La Magdalena Contreras		
	Tláhuac		
	Tlalpan		
	Xochimilco		
	Tercer Contorno	32	0.65
	Milpa Alta		
Total		4,941	100

Mapa con el número de denuncias ciudadanas ratificadas por contorno⁷

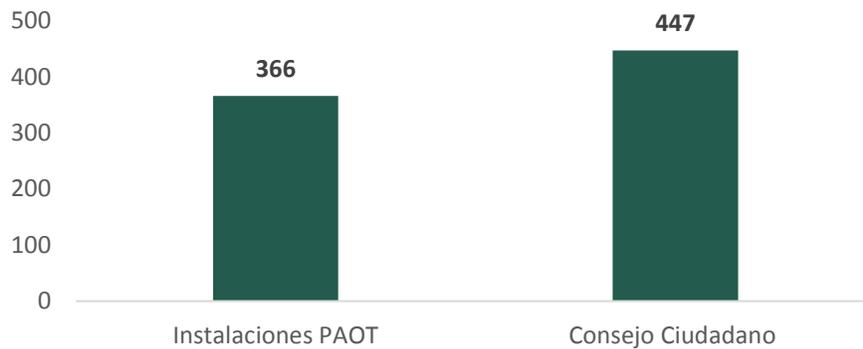
¿Cómo contactó la ciudadanía a la PAOT?

Los canales de comunicación con los que contamos para la recepción de las denuncias ciudadanas son:



Número de denuncias ciudadanas recibidas vía electrónica

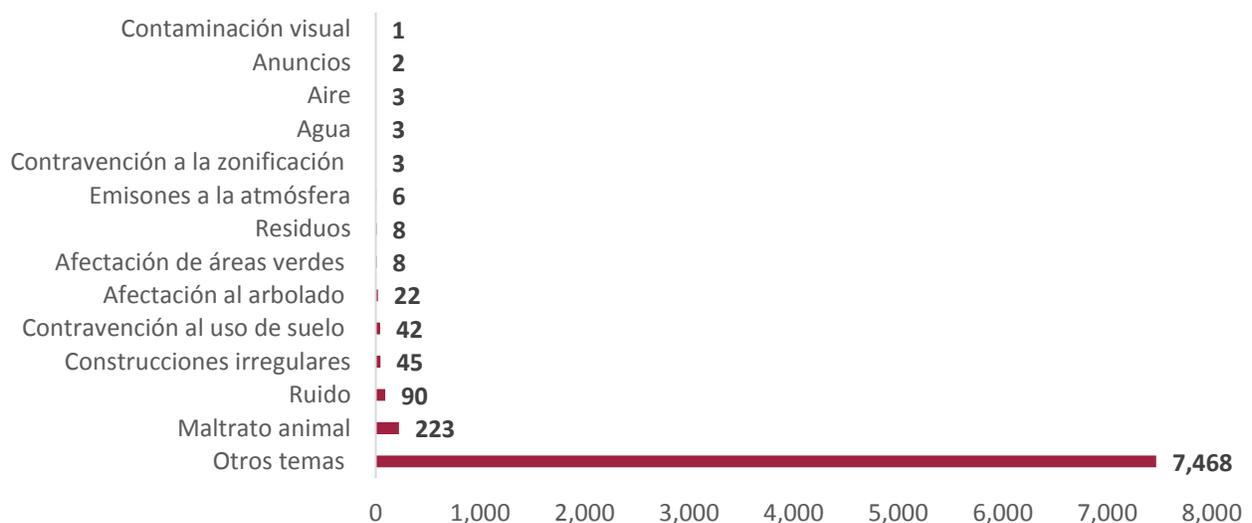
⁷ La Ciudad de México se dividió en 4 contornos con la finalidad de mejorar el análisis espacial de las denuncias recibidas por alcaldía. El contorno ciudad central se conforma por Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza; este contorno históricamente ha concentrado el mayor número de denuncias recibidas en la PAOT por los procesos urbanos y ambientales que se viven cotidianamente en estas demarcaciones. El primer contorno se integra por Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco e Iztapalapa. El segundo contorno lo conforma La Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco; y el tercer contorno solo Milpa Alta.



Número de denuncias ciudadanas recibidas vía presencial y canalizadas por el Consejo Ciudadano

Asesorías especializadas

Durante el periodo de reporte, proporcionamos 7,924 asesorías especializadas. Los temas principales en los que la ciudadanía solicitó las asesorías fueron: maltrato animal, ruido, contravención al uso de suelo y construcciones irregulares. En la gráfica, también hay otros temas que no son competencia de la PAOT, y en muchos casos se relacionan con la prestación de trámites y servicios competencia de otras autoridades, tales como: reparación de baches, luminarias, instalación de videocámaras, retiro de ambulante o conductas que son infracciones a la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México o la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles de la Ciudad de México. Por ello, en estos casos, se orienta a la ciudadanía para que acudan ante las alcaldías, Juzgados Cívicos, SSC, Sedema, o bien a otras autoridades federales, estatales y municipales competentes.



Tema y número de las asesorías especializadas brindadas

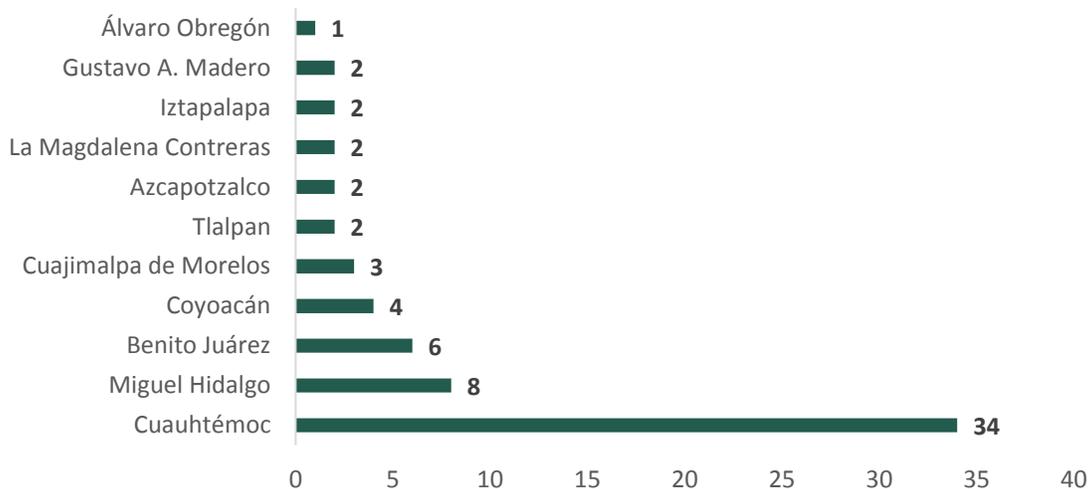
También, brindamos asesoría a 600 folios de atención que ingresaron a través del Sistema Unificado de Atención Ciudadana, el cual es administrado por la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.

Investigaciones de oficio

Iniciamos 66 investigaciones de oficio, la mayoría en materia de construcciones irregulares, intervenciones a inmuebles catalogados, publicidad exterior, afectación al arbolado y por conductas contrarias al bienestar animal.

Con esto logramos obtener elementos para imponer de manera preventiva acciones precautorias, garantizar el derecho humano del medio ambiente, así como vigilar el cumplimiento de los particulares respecto del patrimonio cultural, artístico e histórico, y procurar el bienestar animal.

Consulta las investigaciones de oficio aquí: <http://www.paot.org.mx/resultados/investigacionesOf1.php>



Número de investigaciones de oficio por alcaldía



Origen de las investigaciones de oficio iniciadas



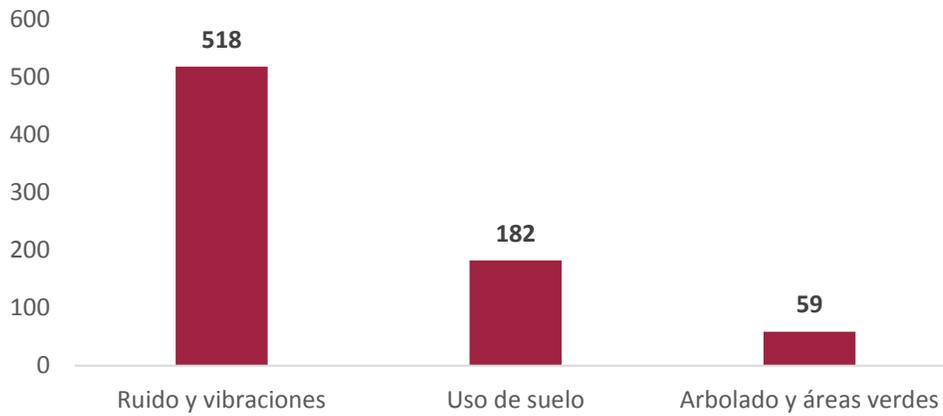
Dictámenes técnicos en materia ambiental y del ordenamiento territorial

Con el propósito de sustanciar los expedientes de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio, así como atender los requerimientos de otras instituciones para brindar elementos probatorios en la integración de indagatorias por hechos probablemente constitutivos de delitos ambientales o del ordenamiento territorial, realizamos la emisión de dictámenes técnicos.

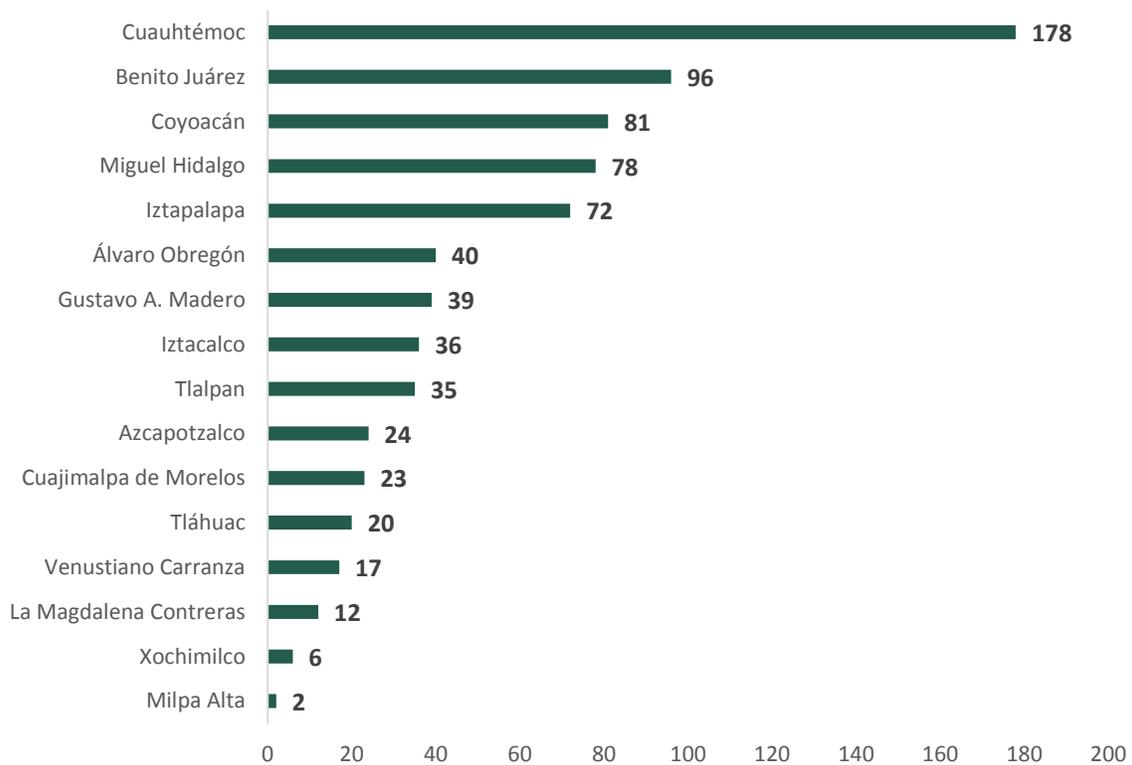
Resultado: elaboramos 759 documentos técnicos en materia ambiental y de ordenamiento territorial.

SOLICITANTE	NÚMERO DE DOCUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS
Internos	725
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	24
Alcaldías	7
Otras autoridades	3
TOTAL	759

Número de documentos técnicos elaborados por tipo de solicitante



Tema y número de documentos técnicos elaborados



Número de documentos técnicos elaborados por alcaldía

CAPÍTULO 6. ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

Acercamiento a los juzgados cívicos para fortalecer nuestras capacidades en la atención a denuncias ciudadanas en materia de maltrato animal y contaminación acústica

Nos dimos a la tarea de reunirnos con personas servidoras públicas de los Juzgados Cívicos de la Ciudad de México con el objetivo de acercar información sobre nuestro alcance en la atención a denuncias ciudadanas sobre maltrato animal y contaminación acústica, y así propiciar la discusión sobre la manera en la cual podríamos fortalecer el trabajo coordinado entre ambas instancias.

Resultado: llevamos a cabo 6 talleres en los que participaron 345 personas servidoras públicas, cifra que incluye personas adscritas a la PAOT y a los 75 Juzgados Cívicos de la Ciudad de México.

Actualización de los límites de las alcaldías de la Ciudad de México

Se trata de un proyecto en el que participan la mayoría de las instancias del Gobierno de la Ciudad de México, 12 de las 16 alcaldías y el INEGI. Su objetivo es ajustar los polígonos perimetrales de las alcaldías que conforman la Ciudad de México, a partir de lo establecido en la Ley del Territorio de la Ciudad de México y de la actualización de sus referencias.

Resultado: la PAOT propuso y coordina este ejercicio interinstitucional el cual consiste en ajustar y actualizar los perímetros de las alcaldías.

ALCALDÍAS	AVANCE
Coyoacán, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Azcapotzalco e Iztacalco	80% al 95%
Tlalpan, Cuajimalpa de Morelos y Xochimilco	60% al 79%
Gustavo A. Madero, La Magdalena Contreras y Milpa Alta	30% al 59%

Foro “Mujeres y desarrollo urbano”

En el marco del Día Internacional de la Mujer, organizamos un foro con personas representantes y expertas del sector público, académico y sociedad civil sobre la planeación inclusiva del desarrollo urbano con el fin de encontrar estrategias para hacer una ciudad más habitable para las mujeres.

Resultado: se analizaron y discutieron en mesas de diálogo los puntos siguientes: las acciones realizadas, lecciones aprendidas y algunos casos de éxito encaminados a incorporar la perspectiva de género en los planes, programas e instrumentos normativos del desarrollo urbano; las problemáticas que afrontan las mujeres

en materia de movilidad, seguridad y espacio público, y vivienda asequible; las políticas públicas, normatividad y gestión pública en la Ciudad de México que se han implementado para coadyuvar en la construcción de una ciudad incluyente, accesible y segura para las mujeres; así como, experiencias de otras ciudades en la incorporación de la perspectiva de género en la planeación urbana.



Foro “Mujeres y desarrollo urbano” organizado por la PAOT y celebrado en el marco del Día Internacional de la Mujer

Actividades en el marco de la consulta pública del Plan General de Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial

Organizamos foros y talleres con personas ciudadanas, académicas y servidoras públicas para estar en posibilidad de presentar opiniones y propuestas al proyecto del Plan General de Desarrollo (PGD) y del Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) de la Ciudad de México, los cuales se encuentran en proceso de consulta pública. Los nombres de los foros y talleres realizados fueron: “Género, desarrollo y ordenamiento territorial” (foro ciudadano), “Nuevos lineamientos para la gestión del patrimonio cultural y natural de la ciudad” (taller con personas expertas en el tema), “Mujeres planeando la ciudad” (taller con mujeres expertas) y “Gestión del Patrimonio Cultural y Natural de la Ciudad” (foro ciudadano).

Resultado: promovimos la participación ciudadana durante el proceso de consulta pública del PGD y del PGOT. Además, recopilamos información con el objetivo de que estos documentos incorporen el enfoque de género y reflejen las problemáticas, necesidades y aspiraciones de las personas que habitan en la Ciudad de México.

Solicitudes de cambio de uso de suelo remitidas por el Congreso de la Ciudad de México

La PAOT, como autoridad en materia de ordenamiento territorial, debe hacer prevalecer la función de desarrollo sustentable de la propiedad y el uso del suelo, a través de derechos y obligaciones de las personas propietarios de inmuebles, respecto de las demás personas habitantes de la capital del país.

Con el fin de que el Congreso de la Ciudad de México tome una decisión informada sobre la viabilidad de las solicitudes promovidas por personas ciudadanas, cuya repercusión es para todas las personas habitantes de la ciudad, tales como proyectos de decreto modificatorio a diversos Programas de Desarrollo Urbano de distintas demarcaciones territoriales, aportamos argumentos jurídicos y técnicos para fortalecer el cumplimiento al marco normativo de la Ciudad de México.

Resultado: generamos 8 opiniones correspondientes a las alcaldías Miguel Hidalgo (3), Tláhuac (1), Azcapotzalco (1), Tlalpan (1), Iztapalapa (1) y Cuauhtémoc (1). Estas iniciativas fueron estudiadas técnica y jurídicamente, por lo que, al no cumplir con los requisitos previstos en la Ley, 7 de ellas se dictaminaron en sentido desfavorable, y únicamente la Iniciativa de Decreto del PPDU Atlampa se dictaminó en sentido favorable.

Consúltalas en: <http://www.paot.org.mx/opinionesart42LDUDF/opiniones.php>

Comisiones de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares en Suelo de Conservación

Durante el periodo de reporte, fuimos convocados 29 veces a las diferentes comisiones de evaluación de asentamientos humanos irregulares de las alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco.

Resultado: participamos en todas las reuniones de reinstalación, ordinarias, extraordinarias y técnico-jurídicas, a las que fuimos convocados y aportamos información relevante.

Participación en grupos de trabajo de proyectos de Normas Ambientales

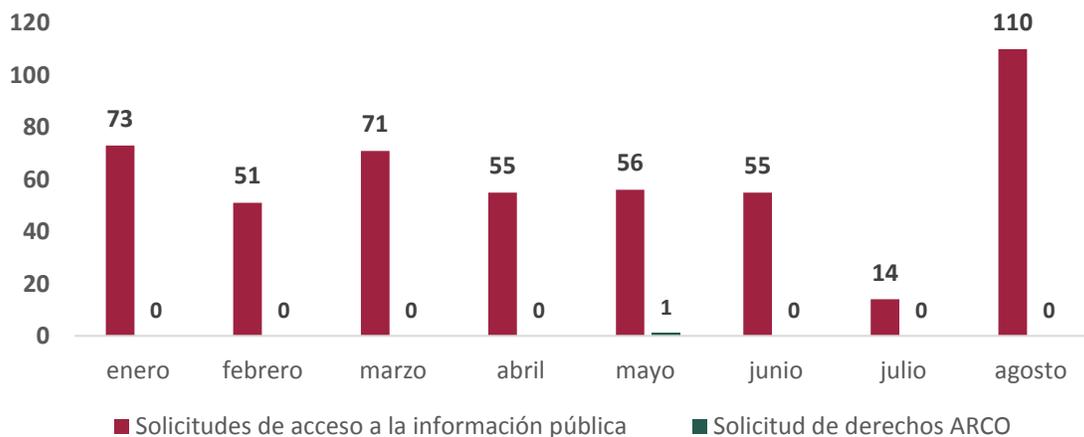
Participamos en un grupo de trabajo interinstitucional para la elaboración de la Norma Ambiental PROY-NACDMX-010-AMBT-2019, la cual incluye especificaciones técnicas que deben cumplir las bolsas y los productos plásticos de un solo uso compostables y/o reutilizables.

Resultado: la Norma Ambiental PROY-NACDMX-010-AMBT-2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 25 de febrero, con lo que se logró la creación de un instrumento legal que establece las características, especificaciones técnicas y métodos de prueba que deben cumplir las bolsas y productos plásticos de un solo uso para ser considerados compostables; las bolsas reutilizables para el transporte de mercancías; y las bolsas para el manejo de residuos sanitarios e inorgánicos.

Transparencia y acceso a la información pública

Atención a solicitudes de acceso a la información pública y de derechos ARCO

Dimos respuesta en tiempo y forma a 485 solicitudes de acceso a la información pública y 1 solicitud de derechos ARCO con los criterios de máxima publicidad, simplicidad y rapidez.



Número de solicitudes de acceso a la información pública y de derechos ARCO por mes

Durante el periodo reportado, participamos en las Jornadas por la Transparencia y la Privacidad celebradas en las alcaldías Iztapalapa, Benito Juárez y Milpa Alta, cuyo objetivo fue acercarnos a la ciudadanía y hacer de su conocimiento sus derechos ambientales y territoriales.

Cabe destacar que, el 11 de agosto, el InfoDF nos otorgó el Certificado 100% capacitados, correspondiente al ejercicio 2021.

Consulta nuestras acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública en: http://www.paot.org.mx/conocenos/consejo_comites/comite_transparencia/principal.php

Requerimientos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Con el fin de buscar la adecuada promoción, aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, contribuimos a la defensa de los derechos ambientales de peticionarios ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), atendiendo en tiempo y forma 27 solicitudes de colaboración de la Comisión sobre casos urbano-ambientales en la capital del país.

APÉNDICE 1. CAPAS GEOGRÁFICAS PUBLICADAS EN EL SIG PAOT

NÚMERO	TÍTULO O TEMA DE LA CAPA GEOGRÁFICA	MES DE PUBLICACIÓN
1	Jardineras del parque IMSS Polanco, alcaldía Miguel Hidalgo	enero
2	Jardineras del parque México, alcaldía Cuauhtémoc	febrero
3	Jardineras del andador Monumento a la Madre, alcaldía Cuauhtémoc	febrero
4	Riqueza de mamíferos en suelo de conservación	abril
5	Riqueza de reptiles en suelo de conservación	abril
6	Riqueza de anfibios en suelo de conservación	abril
7	Riqueza de aves en suelo de conservación	abril
8	Potencial de infiltración en suelo de conservación	abril
9	Geología en suelo de conservación	mayo
10	Establecimientos asociados a emisión de ruido (DENUE-INEGI, 2019)	junio
11	Denuncias ciudadanas recibidas en la PAOT en materia de ruido (2018-2022)	junio

APÉNDICE 2. PROYECTOS ELABORADOS DE ANÁLISIS GEOESPACIAL Y ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NÚMERO	TÍTULO DEL PROYECTO O ESTUDIO	DESCRIPCIÓN GENERAL	MES DE ELABORACIÓN
1	PAOT-DGAT-ETAG-01-2022	Aspectos a considerar en la elaboración de estudios espacio temporales del crecimiento de asentamientos humanos irregulares (AHI): ejemplo realizado en AHI de la alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.	enero
2	PAOT-DGAT-ETAG-02-2022	Aspectos a considerar en la elaboración de estudios espacio temporales del crecimiento de asentamientos humanos irregulares (AHI): ejemplo realizado en AHI de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México.	enero
3	PAOT-DGAT-ETAG-04-2022	Base de datos geoespacial de los 14 acuerdos de facilidades administrativas asociados a vialidades primarias en el tema de uso de suelo urbano.	febrero
4	PAOT-DGAT-ETAG-05-2022	Opinión PPDU Atlampa.	febrero
5	PAOT-DGAT-ETAG-06-2022	Opinión PPDU Bosques de las Lomas.	febrero
6	PAOT-DGAT-ETAG-07-2022	Proyecto Belvedere (georreferenciación de fotos) y de proyecto de viviendas Bellavista Belvedere (cuantificación de construcciones y archivo de información dinámica).	marzo
7	PAOT-DGAT-ETAG-08-2022	Proyecto Jalalpa (georreferenciación de fotos, cuantificación de construcciones y archivo de información dinámica).	marzo
8	PAOT-DGAT-ETAG-10-2022	Informe sobre el crecimiento del AHI Belvedere y recorridos en la zona del Xitle (georreferenciación del mosaico fotográfico y cuantificación de construcciones).	abril
9	PAOT-DGAT-ETAG-11-2022	Opinión técnica sobre los diferentes polígonos asociados al predio Ruíz de Teresa, en Tlalpan.	abril
10	PAOT-DGAT-ETAG-12-2022	Informe y procesamiento de información de las imágenes del sobrevuelo realizado el 26 de mayo en el área natural protegida Parque Ecológico de la Ciudad de México (georreferenciación del mosaico fotográfico y cuantificación de construcciones).	mayo
11	PAOT-DGAT-ETAG-13-2022	Elaboración de propuestas de la localización del predio Ruíz de Teresa en el Parque Ecológico de la Ciudad de México con base en la forma, superficie y presencia de construcciones irregulares.	mayo
12	PAOT-DGAT-ETAG-09-2022	Elaboración de sistema para intercambio de información entre PAOT-Sedema.	mayo
13	PAOT-DGAT-ETAG-14-2022	Digitalización de 5 predios expropiados en proceso de investigación jurídica.	junio

APÉNDICE 3. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE LA PLATAFORMA SIG PAOT Y MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

NÚMERO	CAPACITACIÓN	PÚBLICO RECEPTOR	FECHA DE IMPARTICIÓN	TOTAL PERSONAS
1	Uso de SIG PAOT e introducción a <i>QGIS</i>	Personas prestadoras de servicio social de la PAOT.	enero	8
2	Clasificación de imágenes satelitales Sentinel en la plataforma <i>Google Engine</i>	Personas servidoras públicas de la PAOT.	febrero	16
3	SIG Intermedio	Personas servidoras públicas de Sedema.	abril	10
4	Criterios para digitalizar los polígonos de las alcaldías de la Ciudad de México con base en la Ley del Territorio y otras capas de la misma temática	Personas servidoras públicas y prestadoras de servicio social de varias instancias (Seduvi, Sedema, SGIRPC, IPDP, entre otras).	junio	15
Total				49

APÉNDICE 4. LISTADO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIGILANTE AMBIENTAL

FECHA		LUGAR	TALLER O EVENTO	MODALIDAD	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS
1	9/1/2022	Mercado de Trueque en el Bosque de San Juan de Aragón	Evento	Presencial	18
2	9/1/2022	Mercado de Trueque en el Bosque de San Juan de Aragón	Taller	Presencial	6
3	2/2/2022	Alcaldía Cuauhtémoc	Taller	Presencial	18
4	5,6,12,19 y 20/2/2022	Papalote Museo del Niño	Evento	Presencial	346
5	5/2/2022	Papalote Museo del Niño	Taller	Presencial	9
6	6/2/2022	Papalote Museo del Niño	Taller	Presencial	7
7	8/2/2022	Alcaldía Cuauhtémoc	Taller	Presencial	4
8	9/2/2022	Alcaldía Azcapotzalco	Taller	Presencial	9
9	9/2/2022	Unidad habitacional Tlatelolco	Taller	Virtual	8
10	12/2/2022	Papalote Museo del Niño	Taller	Presencial	27
11	12/2/2022	Papalote Museo del Niño	Taller	Presencial	14
12	12/2/2022	Papalote Museo del Niño	Taller	Presencial	16
13	14/2/2022	Alcaldía Xochimilco	Taller	Virtual	34
14	14/2/2022	Alcaldía Cuauhtémoc	Taller	Presencial	6
15	16/2/2022	Alcaldía Cuauhtémoc	Taller	Presencial	17
16	17/2/2022	Alcaldía Azcapotzalco	Taller	Presencial	16
17	18 y 19/2/2022	Alcaldía Xochimilco	Evento	Presencial	154
18	18/2/2022	Alcaldía Xochimilco	Taller	Presencial	33
19	18/2/2022	Alcaldía Xochimilco	Taller	Virtual	34

APÉNDICES

FECHA		LUGAR	TALLER O EVENTO	MODALIDAD	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS
20	19/2/2022	Alcaldía Xochimilco	Taller	Presencial	36
21	19/2/2022	Papalote Museo del Niño	Taller	Presencial	24
22	19/2/2022	Papalote Museo del Niño	Taller	Presencial	20
23	19 y 20/2/2022	Alcaldía Cuauhtémoc	Evento	Presencial	188
24	19/2/2022	Alcaldía Cuauhtémoc	Taller	Presencial	9
25	19/2/2022	Alcaldía Cuauhtémoc	Taller	Presencial	4
26	21/2/2022	Alcaldía Xochimilco	Taller	Virtual	40
27	25/2/2022	Alcaldía Xochimilco	Taller	Virtual	43
28	28/2/2022	Alcaldía Xochimilco	Taller	Virtual	34
29	1/3/2022	PAOT	Taller	Presencial	8
30	1/3/2022	PAOT	Taller	Presencial	10
31	3/3/2022	PAOT	Taller	Presencial	8
32	3/3/2022	PAOT	Taller	Presencial	8
33	3/3/2022	PAOT	Taller	Presencial	8
34	4/3/2022	Centro de las Artes Santa Úrsula, Coyoacán	Taller	Presencial	51
35	4/3/2022	Centro de las Artes Santa Úrsula, Coyoacán	Taller	Presencial	28
36	4/3/2022	Centro de las Artes Santa Úrsula, Coyoacán	Taller	Presencial	10
37	4,5 y 6/3/2022	Deportivo Hermanos Galeana, Gustavo A. Madero	Evento	Presencial	250
38	4/3/2022	Deportivo Hermanos Galeana, Gustavo A. Madero	Taller	Presencial	12
39	4/3/2022	Deportivo Hermanos Galeana, Gustavo A. Madero	Taller	Presencial	19
40	5/3/2022	Deportivo Hermanos Galeana, Gustavo A. Madero	Taller	Presencial	7
41	5/3/2022	Deportivo Hermanos Galeana, Gustavo A. Madero	Taller	Presencial	8
42	5/3/2022	Deportivo Hermanos Galeana, Gustavo A. Madero	Taller	Presencial	9
43	8/3/2022	PAOT	Taller	Presencial	8
44	11/3/2022	Unidad habitacional Pedregal de Carrasco, Coyoacán	Taller	Presencial	12

APÉNDICES

FECHA		LUGAR	TALLER O EVENTO	MODALIDAD	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS
45	13/3/2022	Bosque de Tlalpan, Tlalpan	Evento	Presencial	58
46	19 y 20/3/2022	Clínica Veterinaria Tlatelolco, Cuauhtémoc	Evento	Presencial	58
47	19/3/2022	Clínica Veterinaria Tlatelolco, Cuauhtémoc	Taller	Presencial	7
48	20/3/2022	Clínica Veterinaria Tlatelolco, Cuauhtémoc	Taller	Presencial	9
49	20/3/2022	Clínica Veterinaria Tlatelolco, Cuauhtémoc	Taller	Presencial	9
50	23/3/2022	Ciudad Universitaria, Coyoacán	Evento	Presencial	77
51	23/3/2022	Ciudad Universitaria, Coyoacán	Taller	Presencial	15
52	23/3/2022	Ciudad Universitaria, Coyoacán	Taller	Presencial	17
53	23/3/2022	Ciudad Universitaria, Coyoacán	Taller	Presencial	25
54	23/3/2022	Ciudad Universitaria, Coyoacán	Taller	Presencial	27
55	23/3/2022	Ciudad Universitaria, Coyoacán	Taller	Presencial	15
56	25/3/2022	Unidad Popular Emiliano Zapata, Álvaro Obregón	Evento	Presencial	35
57	1 y 2/4/2022	Macroplaza Iztapalapa, Iztapalapa	Evento	Presencial	104
58	1/4/2022	Macroplaza Iztapalapa, Iztapalapa	Taller	Presencial	12
59	1/4/2022	Macroplaza Iztapalapa, Iztapalapa	Taller	Presencial	5
60	2/4/2022	Macroplaza Iztapalapa, Iztapalapa	Taller	Presencial	6
61	3/4/2022	Bosque de San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero	Evento	Presencial	76
62	3/4/2022	Bosque de San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero	Taller	Presencial	20
63	3/4/2022	Bosque de San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero	Taller	Presencial	14
64	3/4/2022	Bosque de San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero	Taller	Presencial	9
65	3/4/2022	Bosque de San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero	Taller	Presencial	18
66	3/4/2022	Bosque de San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero	Taller	Presencial	15
67	3/4/2022	Bosque de San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero	Taller	Presencial	31
68	8/4/2022	Unidad habitacional Fovissste Río de Guadalupe, Gustavo A. Madero	Evento	Presencial	16
69	9/4/2022	Parque de los Venados, Benito Juárez	Taller	Presencial	15

APÉNDICES

FECHA		LUGAR	TALLER O EVENTO	MODALIDAD	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS
70	19/4/2022	Público en general	Taller	Virtual	437
71	22/4/2022	Auditorio de la alcaldía Miguel Hidalgo	Taller	Presencial	6
72	22/4/2022	Auditorio de la alcaldía Miguel Hidalgo	Taller	Presencial	6
73	22/4/2022	Auditorio de la alcaldía Miguel Hidalgo	Taller	Presencial	6
74	22/4/2022	Auditorio de la alcaldía Miguel Hidalgo	Taller	Presencial	7
75	22/4/2022	Auditorio de la alcaldía Miguel Hidalgo	Taller	Presencial	7
76	22/4/2022	Barrio San Miguel Tláhuac, Tláhuac	Evento	Presencial	69
77	22/4/2022	Barrio San Miguel Tláhuac, Tláhuac	Taller	Presencial	9
78	22/4/2022	Barrio San Miguel Tláhuac, Tláhuac	Taller	Presencial	9
79	24/4/2022	Bosque de San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero	Evento	Presencial	88
80	24/4/2022	Bosque de San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero	Taller	Presencial	10
81	24/4/2022	Bosque de San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero	Taller	Presencial	9
82	24/4/2022	Bosque de San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero	Taller	Presencial	10
83	26/4/2022	Explanada de la alcaldía Xochimilco	Evento	Presencial	43
84	26/4/2022	Explanada de la alcaldía Xochimilco	Taller	Presencial	10
85	27/4/2022	Unidad habitacional 1160, Gustavo A. Madero	Taller	Presencial	15
86	28/4/2022	Unidad habitacional Belén, Álvaro Obregón	Taller	Presencial	10
87	29/4/2022	Alcaldía Miguel Hidalgo	Taller	Presencial	6
88	29/4/2022	Alcaldía Miguel Hidalgo	Taller	Presencial	6
89	29/4/2022	Público en general	Taller	Virtual	23
90	7 y 8/5/2022	Parque de la China, Azcapotzalco	Evento	Presencial	99
91	7/5/2022	Parque de la China, Azcapotzalco	Taller	Presencial	11
92	7/5/2022	Parque de la China, Azcapotzalco	Taller	Presencial	10
93	8/5/2022	Parque de la China, Azcapotzalco	Taller	Presencial	8
94	8/5/2022	Jardín Pushkin, Cuauhtémoc	Evento	Presencial	40
95	8/5/2022	Bosque de San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero	Evento	Presencial	37

APÉNDICES

FECHA		LUGAR	TALLER O EVENTO	MODALIDAD	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS
96	8/5/2022	Bosque de San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero	Taller	Presencial	10
97	8/5/2022	Bosque de San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero	Taller	Presencial	8
98	8/5/2022	Bosque de San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero	Taller	Presencial	7
99	8/5/2022	Bosque de San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero	Taller	Presencial	9
100	8/5/2022	Bosque de San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero	Taller	Presencial	12
101	13/5/2022	Parque El Reloj, La Magdalena Contreras	Evento	Presencial	72
102	13/5/2022	Parque El Reloj, La Magdalena Contreras	Taller	Presencial	7
103	13/5/2022	Parque El Reloj, La Magdalena Contreras	Taller	Presencial	7
104	13/5/2022	Parque El Reloj, La Magdalena Contreras	Taller	Presencial	9
105	17/5/2022	Explanada de la alcaldía Venustiano Carranza	Evento	Presencial	83
106	17/5/2022	Explanada de la alcaldía Venustiano Carranza	Taller	Presencial	5
107	19/5/2022	Pilares Monterrey, Cuauhtémoc	Taller	Presencial	12
108	22/5/2022	Bosque de San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero	Evento	Presencial	30
109	22/5/2022	Bosque de San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero	Taller	Presencial	6
110	26/5/2022	PAOT	Taller	Presencial	12
111	26/5/2022	PAOT	Taller	Presencial	12
112	26/5/2022	PAOT	Taller	Presencial	12
113	27/5/2022	Parque Hidalgo, Azcapotzalco	Evento	Presencial	62
114	28 y 29/5/2022	Parque México, Cuauhtémoc	Evento	Presencial	95
115	28/5/2022	Parque México, Cuauhtémoc	Taller	Presencial	19
116	28/5/2022	Parque México, Cuauhtémoc	Taller	Presencial	16
117	28/5/2022	Parque México, Cuauhtémoc	Taller	Presencial	19
118	28/5/2022	Parque San Jerónimo Aculco, La Magdalena Contreras	Evento	Presencial	49
119	28/5/2022	Parque San Jerónimo Aculco, La Magdalena Contreras	Taller	Presencial	18
120	30 y 31/5/2022	Explanada de la alcaldía Gustavo A. Madero	Evento	Presencial	112
121	30/5/2022	Explanada de la alcaldía Gustavo A. Madero	Taller	Presencial	19

APÉNDICES

	FECHA	LUGAR	TALLER O EVENTO	MODALIDAD	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS
122	31/5/2022	Explanada de la alcaldía Gustavo A. Madero	Taller	Presencial	33
123	3/6/2022	Explanada de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos	Evento	Presencial	38
124	4/6/2022	Parque Alerces, Miguel Hidalgo	Taller	Presencial	14
125	4/6/2022	Parque Alerces, Miguel Hidalgo	Taller	Presencial	18
126	4 y 5/6/2022	Gimnasio Coyoacán, Coyoacán	Evento	Presencial	126
127	5/6/2022	Bosque de San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero	Evento	Presencial	98
128	5/6/2022	Bosque de San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero	Taller	Presencial	11
129	5/6/2022	Bosque de San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero	Taller	Presencial	11
130	5/6/2022	Bosque de San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero	Taller	Presencial	9
131	5/6/2022	Foro Cultural Contreras, La Magdalena Contreras	Evento	Presencial	73
132	12/6/2022	Bosque de San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero	Evento	Presencial	883
133	23, 24 y 25/6/2022	Glorieta Insurgentes, Cuauhtémoc	Evento	Presencial	497
134	26/6/2022	Bosque de San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero	Evento	Presencial	27
135	26/6/2022	Bosque de San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero	Taller	Presencial	7
136	29/6/2022	Explanada de la alcaldía Benito Juárez	Evento	Presencial	41
137	2/7/2022	Unidad habitacional Arcos de Aragón	Taller	Presencial	14
138	2/7/2022	Unidad habitacional Arcos de Aragón	Taller	Presencial	14
139	6/7/2022	Macroplaza Iztapalapa	Evento	Presencial	45
140	10/7/2022	Estacionamiento Ecológico del Bosque de Aragón	Evento	Presencial	34
141	10/7/2022	Bosque de san Juan de Aragón	Evento	Presencial	32
142	10/7/2022	Bosque de san Juan de Aragón	Taller	Presencial	9
143	10/7/2022	Bosque de san Juan de Aragón	Taller	Presencial	11
144	10/7/2022	Bosque de san Juan de Aragón	Taller	Presencial	19
145	15/7/2022	Camellón de Miramontes	Evento	Presencial	7
146	20/7/2022	Unidad habitacional Plateros	Taller	Presencial	4
147	20/7/2022	Unidad habitacional Plateros	Taller	Presencial	4

APÉNDICES

FECHA	LUGAR	TALLER O EVENTO	MODALIDAD	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS	
148	22/7/2022	Parque Popular INPI	Evento	Presencial	20
149	22/7/2022	Parque Popular INPI	Taller	Presencial	6
150	22/7/2022	Parque Popular INPI	Taller	Presencial	6
151	23 y 24/7/2022	Jardín Pushkin	Evento	Presencial	93
152	23/7/2022	Unidad habitacional Alianza Popular Revolucionaria	Evento	Presencial	96
153	27/7/2022	Personas inscritas en Fodenso	Taller	Virtual	16
154	27/7/2022	Personas inscritas en Fodenso	Taller	Virtual	16
155	4/8/2022	Bosque de San Juan de Aragón	Taller	Presencial	7
156	4/8/2022	Bosque de San Juan de Aragón	Taller	Presencial	8
157	4/8/2022	Bosque de San Juan de Aragón	Taller	Presencial	6
158	4/8/2022	Bosque de San Juan de Aragón	Taller	Presencial	8
159	6 y 7/8/2022	Parque Arboledas	Evento	Presencial	168
160	7/8/2022	Parque Arboledas	Taller	Presencial	10
161	9/8/2022	Personas inscritas en Fodenso	Taller	Virtual	257
162	9/8/2022	Bosque de San Juan de Aragón	Taller	Presencial	13
163	9/8/2022	Bosque de San Juan de Aragón	Taller	Presencial	11
164	9/8/2022	Bosque de San Juan de Aragón	Taller	Presencial	16
165	9/8/2022	Bosque de San Juan de Aragón	Taller	Presencial	8
166	9/8/2022	Unidad habitacional Alianza Popular Revolucionaria	Taller	Presencial	17
167	9/8/2022	Unidad habitacional Alianza Popular Revolucionaria	Taller	Presencial	17
168	9/8/2022	Unidad habitacional Alianza Popular Revolucionaria	Taller	Presencial	17
169	11/8/2022	Bosque de San Juan de Aragón	Taller	Presencial	10
170	11/8/2022	Bosque de San Juan de Aragón	Taller	Presencial	14
171	11/8/2022	Bosque de San Juan de Aragón	Taller	Presencial	9
172	14/8/2022	Bosque de San Juan de Aragón	Evento	Presencial	79
173	14/8/2022	Bosque de San Juan de Aragón	Taller	Presencial	13

APÉNDICES

	FECHA	LUGAR	TALLER O EVENTO	MODALIDAD	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS
174	14/8/2022	Bosque de San Juan de Aragón	Taller	Presencial	17
175	14/8/2022	Bosque de San Juan de Aragón	Taller	Presencial	14
176	13, 14, 20 y 21/8/2022	Papalote Museo del Niño	Evento	Presencial	100
177	13/8/2022	Papalote Museo del Niño	Taller	Presencial	11
178	16/8/2022	Alcaldía Cuauhtémoc	Taller	Presencial	24
179	16/8/2022	Alcaldía Cuauhtémoc	Taller	Presencial	19
180	16/8/2022	Alcaldía Cuauhtémoc	Taller	Presencial	24
181	16/8/2022	Bosque de San Juan de Aragón	Taller	Presencial	8
182	16/8/2022	Bosque de San Juan de Aragón	Taller	Presencial	7
183	17, 19 y 20/8/2022	Deportivo Carmen Serdán	Evento	Presencial	97
184	18/8/2022	Bosque de San Juan de Aragón	Taller	Presencial	17
185	18/8/2022	Bosque de San Juan de Aragón	Taller	Presencial	15
186	18/8/2022	Bosque de San Juan de Aragón	Taller	Presencial	15
187	19/8/2022	DIF de San Miguel Ajusco	Taller	Presencial	18
188	19/8/2022	DIF de San Miguel Ajusco	Taller	Presencial	12
189	19/8/2022	DIF de San Miguel Ajusco	Taller	Presencial	45
190	23/8/2022	Alcaldía Cuauhtémoc	Taller	Presencial	15
191	23/8/2022	Alcaldía Cuauhtémoc	Taller	Presencial	15
192	24/8/2022	Personal de los Juzgados Cívicos	Taller	Virtual	78
193	24/8/2022	Personal de los Juzgados Cívicos	Taller	Virtual	78
194	25/8/2022	Personal de los Juzgados Cívicos	Taller	Virtual	81
195	25/8/2022	Personal de los Juzgados Cívicos	Taller	Virtual	81
196	27 y 28/8/22	Parque Tezozómoc	Evento	Presencial	63
197	28/8/2022	Prados de Taxqueña	Evento	Presencial	49
198	28/8/2022	Prados de Taxqueña	Taller	Presencial	44
199	29/8/2022	Personas inscritas en Fodenso	Taller	Presencial	8

APÉNDICES

FECHA		LUGAR	TALLER O EVENTO	MODALIDAD	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS
200	29/8/2022	Personas inscritas en Fodenso	Taller	Presencial	8
201	29/8/2022	Personas inscritas en Fodenso	Taller	Presencial	8
202	29/8/2022	Personal de los Juzgados Cívicos	Taller	Virtual	57
203	29/8/2022	Personal de los Juzgados Cívicos	Taller	Virtual	57
204	30/8/2022	Personal de los Juzgados Cívicos	Taller	Virtual	99
205	30/8/2022	Personal de los Juzgados Cívicos	Taller	Virtual	99
206	30/8/2022	Deportivo Cuauhtémoc	Taller	Presencial	28
207	30/8/2022	Deportivo Cuauhtémoc	Taller	Presencial	28
208	30/8/2022	Deportivo Cuauhtémoc	Taller	Presencial	28
209	30/8/2022	Personas inscritas en Fodenso	Taller	Virtual	186
210	30/8/2022	Personas inscritas en Fodenso	Taller	Virtual	186
211	31/8/2022	Personal de los Juzgados Cívicos	Taller	Virtual	87
212	31/8/2022	Personal de los Juzgados Cívicos	Taller	Virtual	87
TOTAL					8,969

APÉNDICE 5. LISTADO DE BIBLIOTECAS Y CENTROS CON LOS QUE SE ESTABLECIÓ CONVENIO DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

BIBLIOTECA O CENTRO DOCUMENTAL		VIGENCIA
1	Biblioteca "Dr. Jorge Carpizo" del Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM	PERMANENTE
2	Biblioteca "Mujer de Ciencia" del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales-IPN	PERMANENTE
3	Centro de Información Comercial "José Luis Ordóñez" de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México	PERMANENTE
4	Biblioteca "Ricardo Monges López" de la Facultad de Ciencias-UNAM	PERMANENTE
5	Biblioteca "Celestino Porte Petit" del Instituto Nacional de Ciencias Penales	PERMANENTE
6	Biblioteca "José María Lafragua" de la Secretaría de Relaciones Exteriores	PERMANENTE
7	Biblioteca " Vasconcelos" de la Secretaría de Cultura	PERMANENTE
8	Biblioteca "Coordinación de Servicios de Información" de la UAM Azcapotzalco	PERMANENTE
9	Biblioteca "Antonio Carrillo Flores" del Instituto Nacional de Administración Pública	PERMANENTE
10	Centro de Documentación "Antonio Carrillo Flores" del Consejo Nacional de Población	PERMANENTE
11	Centros de Aprendizaje de la Escuela Bancaria y Comercial	PERMANENTE
12	Biblioteca "René Zavaleta Mercado" de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	PERMANENTE
13	Centro de Información Campus Coyoacán de la Universidad del Valle de México	PERMANENTE
14	Biblioteca "Conjunta de Ciencias de la Tierra" de la UNAM	PERMANENTE
15	Biblioteca del Centro Nacional para la Prevención de Desastres	PERMANENTE
16	Biblioteca "Coordinación de Servicios de Información" de la UAM Iztapalapa	PERMANENTE
17	Biblioteca "CONBIOETICA" de la Comisión Nacional de Bioética	PERMANENTE
18	Biblioteca "Daniel Cosío Villegas" del Colegio de México	PERMANENTE
19	Biblioteca del Centro de Investigación y Docencia Económica	PERMANENTE
20	Biblioteca "Norma Corona Sapién" de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	PERMANENTE
21	Biblioteca del Sistema de Aguas de la Ciudad de México	PERMANENTE
22	Biblioteca Nacional de Antropología e Historia "Dr. Eusebio Dávalos Hurtado" del INAH	PERMANENTE
23	Biblioteca de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	PERMANENTE
24	Biblioteca "Dr. Manuel de Jesús Álvarez Campos" de la Universidad La Salle	PERMANENTE
25	Biblioteca de Posgrado de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Ticomán-IPN	ANUAL
26	Biblioteca "Ing. Daniel Gutiérrez Gutiérrez" de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Ticomán-IPN	ANUAL
27	Biblioteca de México de la Secretaría de Cultura	ANUAL
28	Biblioteca de "Estudios Profesionales" de la Facultad de Química-UNAM ⁸	ANUAL
29	Biblioteca "Lilia Guzmán y García" de la Facultad de Arquitectura-UNAM	ANUAL
30	Biblioteca "Raúl Baillères Jr." del Instituto Tecnológico Autónomo de México	ANUAL
31	Centro de Documentación e Información sobre Legislación Ambiental de la Profepa	ANUAL
32	Biblioteca "Isidro Fabela" de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM	ANUAL
33	Biblioteca "Francisco Xavier Clavijero" de la Universidad Iberoamericana	ANUAL
34	Biblioteca "Melchor Ocampo" del Senado de la República	ANUAL
35	Centro de Documentación Institucional de la Auditoría Superior de la Federación ⁹	ANUAL
36	Biblioteca del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo-IPN	ANUAL
37	Biblioteca: "M. V. José de la Luz Gómez" de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-UNAM	ANUAL

⁸ La Biblioteca de "Estudios Profesionales" de la Facultad de Química-UNAM ha suspendido la renovación de los convenios de préstamo interbibliotecario por la emergencia sanitaria por COVID-19.

⁹ La PAOT se encuentra en espera de respuesta de aceptación de renovación del convenio de préstamo interbibliotecario.

Glosario

A

Acceso a la información pública: es un derecho para toda persona ciudadana que ofrece la PAOT, gracias a la transparencia de la información que produce y su difusión en los medios de comunicación.

Acción precautoria: imposición o ejecución fundada y motivada de medidas o acciones que en cualquier momento realice la PAOT, con el fin de evitar o detener la consumación irreparable de las presuntas violaciones a los derechos ambientales y territoriales de los habitantes de la Ciudad de México, o en su caso, para lograr la mitigación, restauración y reparación de los daños causados, según corresponda.

Análisis geoespacial: recolección, afinamiento, procesamiento y visualización de datos, historias, dimensiones y sinergias urbanas con un enfoque geográfico y espacial.

Arbolado: patrimonio natural que brinda servicios ambientales a los ciudadanos al contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

B

Bienestar animal: estado físico y mental en que el animal vive y muere, conforme a las condiciones de nutrición, ambiente, salud, comportamiento y estado mental en las que vive y es manejado, incluido el manejo previo y durante su muerte.

C

Custodia de folios reales: es una herramienta legal a partir de la detección de irregularidades aprovechadas por desarrolladores para su beneficio, en relación con un inmueble construido en contravención a la zonificación establecida en los diferentes programas de desarrollo urbano y con lo que se evita la venta o escrituración.

Contaminación acústica: sonido que implica molestia, riesgo o daño para las personas y el desarrollo de sus actividades.

D

Denuncia ciudadana: actos, hechos u omisiones que puedan constituir violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Dictamen técnico: opinión técnica emitida por la PAOT, de forma escrita, sobre un tema específico en materia ambiental o del ordenamiento territorial. Sirve para identificar las posibles afectaciones al medio ambiente y a la planeación urbana de la Ciudad de México, al apoyar la atención a las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio. Asimismo, constituye un auxiliar para las autoridades administrativas, ministeriales y jurisdiccionales, al aportar elementos que permitan determinar incumplimientos a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

I

Investigaciones de oficio: se refiere a los procedimientos que inicia la institución de manera autónoma con la finalidad de dar cumplimiento y aplicación a las disposiciones jurídicas, tanto en materia ambiental como del ordenamiento territorial. Se inician gracias a la información consignada en medios de comunicación, a partir de denuncias ciudadanas no ratificadas ante la Procuraduría, entre otras fuentes de información.

L

Litigio estratégico: es una herramienta legal para que, a partir de un caso común y corriente, una simple pretensión o una denuncia ciudadana habitual pueda convertirse en un caso ideal para transformar el derecho.

M

Maltrato animal: cuando alguna persona responsable de algún animal no le brinda condiciones de bienestar. El maltrato no solo es físico, también alimenticio y de vivienda.

Metadatos: ficha de la cartografía con los datos fuente de quién generó la información, cuándo, cómo y dónde, entre otros.

O

Obra pública: se refiere a las construcciones realizadas por algún órgano de gobierno con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

P

Participación ciudadana: derecho que permite a la población acceder a las decisiones del gobierno de manera independiente, sin necesidad de formar parte de la administración pública, al representar intereses particulares (no individuales), como el cuidado del medio ambiente o el uso adecuado del territorio. Se ejerce, en primer término, en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local, que es donde se da mayor proximidad entre las autoridades y la ciudadanía.

Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano: instrumentos que rigen la planeación y el ordenamiento territorial en cada una de las demarcaciones territoriales que conforman la Ciudad de México.

Programas Parciales de Desarrollo Urbano: instrumentos que rigen la planeación y el ordenamiento territorial en áreas específicas de la Ciudad de México.

R

Resolución administrativa: acto administrativo que pone fin a un procedimiento, de manera expresa.

Ruido: Cualquier sonido generado por los medios de transporte, las actividades industriales, mercantiles o de servicio, o aquellas que se realizan en espacios públicos.

S

SIG PAOT: plataforma que publica una gran cantidad de datos sobre el medio ambiente y la organización territorial. Esta disponible a toda persona para explorar, comparar y descargar información de manera gratuita y en varios formatos.

T

Transparencia: se trata de una obligación de los órganos gubernamentales, a través de la cual dan cuenta a la ciudadanía sobre sus actos; en especial, sobre el ejercicio presupuestario.

U

Uso de suelo: atributos y actividades que se permiten en un determinado inmueble de conformidad con los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano.

V

Vigilante Ambiental: programa de participación ciudadana a favor del derecho de las personas ciudadanas a disfrutar de un medio ambiente sano y un territorio ordenado para su adecuado desarrollo, salud y bienestar.

GLOSARIO

Visitas de Reconocimiento de Hechos: son aquellas visitas realizadas por la PAOT para constatar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, tanto en materia ambiental como del ordenamiento territorial. De igual forma, permiten corroborar aquellos hechos, actos u omisiones que puedan generar, o que generen, daños al ambiente y al ordenamiento territorial, o que causen desequilibrio ecológico en la Ciudad de México.

Z

Zonificación: determina el potencial de desarrollo de cada predio, y a través de números y letras expresa el uso de suelo. Además, establece el número de niveles máximos de construcción, así como el porcentaje de área libre mínima en donde no se permite la construcción. También, indica el número total de viviendas que pueden construirse en un predio.

Siglas y acrónimos

BVA	Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
CDHCM	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
FGJ	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Fondeso	Fondo para el Desarrollo Social
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INBAL	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
InfoDF	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Invea	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México
IPN	Instituto Politécnico Nacional
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
PDDU	Programas de Desarrollo Urbano de las Demarcaciones Territoriales
PPDU	Programa Parcial de Desarrollo Urbano
Profepa	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Sedema	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
Seduvi	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México
SIG PAOT	Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
VRH	Visitas de Reconocimiento de Hechos

Índice de apéndices

APÉNDICE 1. CAPAS GEOGRÁFICAS PUBLICADAS EN EL SIG PAOT	58
APÉNDICE 2. PROYECTOS ELABORADOS DE ANÁLISIS GEOESPACIAL Y ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	59
APÉNDICE 3. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE LA PLATAFORMA SIG PAOT Y MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	60
APÉNDICE 4. LISTADO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIGILANTE AMBIENTAL	61
APÉNDICE 5. LISTADO DE BIBLIOTECAS Y CENTROS CON LOS QUE SE ESTABLECIÓ CONVENIO DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO	70